

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 15 DE ENERO DE 2020

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D^a Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D^a Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D^a Eva María Delgado Cabezuelo

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D^a María Teresa García Madrid

D^a María Gómez García

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D^a Isabel López Galera

D^a Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D^a Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y dieciocho minutos del día quince de enero de dos mil veinte, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

No asiste la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. Carolina Gracia Gómez.

Ilmo. Sr. Presidente.- Buenos días. Feliz año a todas y a todos. Antes de la sesión, una vez más, no han pasado apenas unos días y tenemos dos nuevas víctimas mortales por violencia de género; una el día seis de enero y otra el día doce de enero, en las provincias de Barcelona y Ciudad Real, respectivamente. Por tanto, les propongo que iniciemos el Pleno, una vez más, con un minuto de silencio.

(puestos en pie se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

1º ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Solicitud de informe sobre modificación de Estatutos de la Mancomunitat Intermunicipal Vall del Pop, para su adaptación a la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana.

Examinado el expediente relativo a la solicitud de informe preceptivo sobre modificación de los Estatutos de la Mancomunitat Intermunicipal Vall del Pop para su adaptación a la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana, según certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad citada el 26 de septiembre de 2019; vistos los Artículos 45 y 46 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunitat Intermunicipal Vall del Pop.

Segundo.- Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mancomunitat Intermunicipal Vall del Pop.

2º CICLO HIDRICO. Confirmación de la vigencia y modificación de la organización y funcionamiento de la Comisión Provincial del Agua.

Se examina el expediente relativo a la confirmación de la vigencia y modificación de la organización y funcionamiento de la Comisión Provincial del Agua.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí. Para la Propuesta intervendré yo, si les parece, en nombre del Equipo de Gobierno.

El veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, el entonces Presidente Antonio Fernández Valenzuela, propuso a este Pleno la constitución de la Mesa Provincial del Agua. Desgraciadamente no eran tiempos muy distintos. En todo caso, incluso, un poco mejores en esta materia, que los de hoy. Pero también había nubes y amenazas para nuestra provincia a la vuelta de la esquina. Yo, también por razones personales -no se lo puedo ocultar- quiero decirles que para mí es un honor volver a traer a este Pleno, como Presidente de la Diputación, la renovación y modificación, en su caso, de este importante órgano, que siempre ha sido y siempre ha tenido -y así me gustaría que siguiera siendo- vocación de punto de encuentro, vocación de diálogo, vocación técnica y vocación de trabajo para elevar a las instancias y a las Administraciones oportunas y con competencia directa en la materia del agua que tanto necesita nuestra provincia. En aras a -y no voy a ser demasiado extenso en esta intervención inicial- pero en aras a que siga siendo un punto de encuentro, un punto de diálogo y un punto en el que todos podamos poner en común, al menos, lo básico, al menos, lo básico, durante estos últimos tiempos -y yo mismo lo anuncié nada más en mi propio discurso de investidura y a lo largo de estos meses, donde la actividad relativa a los recursos hídricos ha sido intensa; actividad política, actividad de gestión, etc., etc.- hemos incrementado estos esfuerzos y los hemos sostenidos hasta apenas unos minutos antes de este Pleno, porque la vocación, en todo momento, ha sido, es y va a seguir siendo -en cualquier caso de lo que se diga y lo que se vote hoy aquí- va a seguir siendo que la Mesa Provincial del Agua siga siendo un punto de encuentro donde los que más saben, junto con sus representantes legítimos políticos que estamos aquí en esta provincia, aporten, trabajen y podamos buscar esos puntos de encuentro tan necesarios para el momento en el que nos encontramos.

Tras la -desde mi punto de vista- sorprendente negativa en Comisión a la propuesta que yo entendía -se ve que lo entendí mal- podría ser fruto de un acuerdo

perfecto y entero desde el principio pues viendo esa negativa durante estos últimos tiempos, hemos acudido a lo que también hay que hacer, que es a la política, entendida en el mejor sentido de la palabra. Y eso es lo que hemos hecho durante todos estos últimos días, no dejar de buscar puntos de encuentro para defender lo básico.

En estos momentos, la propuesta que pasó por Comisión, no sé si reglamentariamente, Sra. Secretaria, me permitirá -seguro que cometo algún error de tipo reglamentario o, a lo mejor, quizá, no- sí que me permitirán que, en base a ese esfuerzo político con el que llegamos aquí a este Pleno, insisto, que no ha tenido descanso, con respecto a la propuesta inicial que todos conocen, 'in voce' quisiera trasladar dos o tres alteraciones al texto inicial que pasó por la Comisión.

En primer lugar, en cuanto a la composición todo sigue y tengo que decir que, en todo momento, hemos querido siempre mantener el cuerpo básico de lo que en mil novecientos ochenta y ocho se constituyó como la Mesa Provincial del Agua. En cuanto a la composición, en el punto sexto, aparece el Presidente, aparece el Vicepresidente y aparecen los Vocales. El primer párrafo quedaría igual, once Diputados Provinciales, etc., etc., etc., El segundo párrafo, ocho a designar libremente por la Presidencia de la Diputación, le incorporaríamos, a propuesta conjunta de los Grupos Políticos. El tercero seguiría igual. El de los cinco representantes seguiría igual. El de los siete Alcaldes seguiría igual. El de un representante de la Cámara de Comercio, seguiría igual. El de la CECV, seguiría igual. En un representante a designar por cada una de las Instituciones, entidades y asociaciones siguientes, por tanto, de manera permanente, se alteraría; seguiría el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; no seguiría la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; no seguiría la Diputación Provincial de Almería, como miembro permanente de la Mesa Provincial del Agua. Sí que seguiría la Mancomunidad de Canales del Taibilla; y el resto que tienen Vdes. delante me evitarán que lo reproduzca para no hacerles perder tiempo.

Después, se implementaría un nuevo párrafo que dirigía lo siguiente : "Se creará una Comisión específica de defensa del Trasvase Tajo-Segura, con la participación de la Región de Murcia, Diputación de Almería y aquéllas Entidades de especial interés que se consideren"; incluso podría incorporar lo que hemos hecho con los ocho Diputados : "a propuesta de los Grupos" y de manera consensuada entiendo que se sobreentiende en este texto.

El resto de los párrafos y de la articulación de esta Mesa seguiría igual, tal y como se ha propuesto, tal y como se propuso en la Comisión. Y, por tanto, estas serían las modificaciones que definitivamente el Equipo de Gobierno y agradeciendo las aportaciones del resto de Grupos también, someteríamos a la consideración de todos Vdes. Esta es la propuesta. Y ya he terminado en la parte de propuestas.

Entiendo que habr intervenciones. Sr. Fullana, que tena una enmienda presentada. Perdona por la parte reglamentaria, que tena una enmienda presentada, quedara ... s, s, adelante.

D. Gerard Fullana Martnez.- B, nosaltres havem votat en contra en la Comisso. Entenem que per una questio de fons i de forma no s'havia consensuat de manera adequada i tampoc estvem d'acord amb la composicio de la Comisso Provincial de l'Aigua. Aleshores, presentvem una esmena que vam estar debatent ahir i hui, que consistia, en definitiva, a no crear uns membres permanents amb els quals no compartim al cent per cent els interessos hdrics. Era un tema puntual. Si es volia crear una mesa de dileg, una comisso puntual, era un tema correcte. No serem nosaltres els qui direm amb qui ha de dialogar o deixar de dialogar el Govern de la Diputacio, pero entenem que la composicio de la Mesa Provincial de l'Aigua, de la Comisso Provincial de l'Aigua, no corresponia.

La enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Comproms es del tenor literal siguiente :

“Al sr President de la excma. Diputacio Provincial d’Alacant.

ESMENA

Gerard Fullana Martnez, com a portaveu del grup poltic Comproms Diputacio d’Alacant, vinc a presentar la segent esmena a la proposta de “CONFIRMACION DE LA VIGENCIA Y MODIFICACION PARCIAL DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PROVINCIAL DEL AGUA”, en el sentit segent:

Exposicio de motius:

La proposta elevada a plenari per part del president de la Diputacio en relacio a la Comisso Provincial de l’aigua s’ha dut a terme sense l’adequat marc de dileg amb els grups de la Diputacio ni tampoc amb la resta d’institucions valencianes. Este grup creu convenient una reconfiguracio del plantejament inicial, donat que no es justifica la creacio d’un rgan permanent amb representants de governs d’altres comunitats autnomes amb els quals compartim noms de forma puntual interessos en elements concrets. Per tot aixo proposem es modifique la proposta en el segent sentit:

- Defensem que els representants de governs o diputacions d’altres comunitats autnomes no formen part permanent de la comisso provincial de l’aigua ja que en molts assumptes representarien una veu discordant amb els propis interessos de la provncia d’Alacant. A ms la Diputacio s’atorga competncies impropies de forma no justificada.
- Proposem la creacio d’una taula de dileg puntual que aborde estrictament noms els assumptes vinculats al transvasament Tajo-Segura amb els quals puga haver concordana d’interessos.”

continúa D. Gerard Fullana Martínez.- En este sentido s'ha atès, entenem, esta sol·licitud i, en este sentido, el nostre grup s'hi abstindrà.

El Grup Compromís és un grup que no comparteix la majoria dels preceptes que parteixen moltes vegades de la Comissió Provincial de l'Aigua. Això és un fet, això és un fet. No estem votant la creació de la Comissió Provincial de l'Aigua, no. Estem votant la seua composició. Ara, entenem que vostés són el govern i vostés tenen la potestat de poder crear esta comissió. Serà en esta comissió on Compromís -com en la legislatura anterior- expressarà la seua opinió, moltes vegades contrària a l'opinió de molts dels agents que estan en esta Comissió; fins i tot -com ja li vaig puntualitzar en la Junta de Portaveus- en la penúltima Comissió Provincial de l'Aigua es va votar no acceptar una protesta per *el tasazo* en el transvasament Tajo-Segura. I, precisament, de qui es pretenia que donaran suport a una postura amb la qual tots estàvem en contra, va impedir que es debatera este tema en la Comissió Provincial de l'Aigua, i era una qüestió que ens alarmava perquè enteníem que, al final, alguns dels membres de la Comissió Provincial de l'Aigua estaven actuant amb partidisme. Això és. Quan governava, per exemple, un partit com el Partit Socialista a Madrid, s'exigia de manera contundent el transvasament Tajo-Segura i quan no, fins fins i tot es retirava del punt de l'ordre del dia una sol·licitud de condemna del *tasazo*. Això va passar en la Comissió Provincial de l'Aigua. No se'm va admetre este punt en l'ordre del dia. I vull comentar-ho. Expressem la nostra postura en contra d'eixa situació en el seu moment. Ho farem sempre que no estiguem d'acord amb les opinions expressades en esta Comissió, però no per això ens oposarem al fet que vostés creuen un òrgan consultiu continuista respecte del que hi havia.

Esta és, una mica, la nostra postura. Compromís sempre té -crec que s'ha convertit en l'ADN de Compromís en la Diputació d'Alacant-, som un Grup fiscalitzador, de manera contundent. També fem propostes i quan són tingudes en consideració no tenim cap problema a modificar el nostre sentit del vot, malgrat les enormes diferències que tindrem en la Comissió Provincial de l'Aigua, però no venim ací a posar-nos de perfil. Mai ens posem de perfil. Jo crec que això es pot dir del Grup Compromís en la Diputació. Per tant, canviarem el nostre sentit del vot. Ens abstindrem i expressarem les nostres opinions en cada Comissió Provincial de l'Aigua. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Fullana. Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Es para nosotros un orgullo formar parte de la Comisión Provincial del Agua; un órgano que esperamos contribuya a dar visibilidad y poner sobre la Mesa la realidad de la provincia de Alicante en cuanto a recursos hídricos y sus expectativas, con la contribución de todos los que vamos a formar esta Mesa y esta Comisión a partir de esta nueva legislatura.

Es de sobra conocido que no nos sobra el agua, al contrario, estamos en una de las zonas más deficitarias no sólo de España, de Europa; necesitada de aportaciones externas para garantizar el consumo humano y también en sectores clave de nuestra economía.

Del caudal, Sres., que llegue, depende nuestro turismo, nuestra agricultura, nuestra industria, nuestro desarrollo urbano y todo lo que ello lleva aparejado : empleo, riqueza, y, en definitiva, desarrollo.

Es por ello que creemos en la necesidad de sumar a todos, alzando una voz unánime y ofrecer un foro de debate constructivo, de análisis, donde se puedan plantear soluciones realistas y donde nazcan propuestas encaminadas a garantizar nuestro futuro y eliminar el panorama de incertidumbre que en nada nos beneficia a ninguno de los que aquí estamos.

Parece que el debate hoy se centra en estos días, si en la Mesa tienen que estar representadas provincias como Murcia o Almería y ahí es donde se ha lanzado la propuesta política y la negociación. Con Murcia y Almería, Sres., compartimos muchas de nuestras preocupaciones en materia de agua. Como he dicho al principio, todos sumamos y todos aportamos.

Entiendo estas incorporaciones como una oportunidad para compartir problemas y sobre todo para elaborar soluciones y más importante aún, para ganar peso en el contexto nacional con apoyos más allá de la propia provincia de Alicante.

Por todo esto, defendemos hoy, como propia, la propuesta de confirmación de vigencia y modificación de la organización y funcionamiento de la Comisión Provincial que impulsamos desde ésta nuestra Diputación de Alicante. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gutiérrez. Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias Presidente. Comentaba el Presidente en la explicación del punto que vamos a tratar sobre la confirmación de la vigencia y la modificación de la composición de la Comisión del Agua, recordaba el origen de esta Comisión, aquél mil novecientos ochenta y ocho -ahora vamos a celebrar los treinta y dos años, fue un veintiocho de enero- y recordaba el momento político bien diferente al que hoy vivimos y también yo creo que la altura política que muchos responsables políticos, en ese momento, tenían a la hora de plantear propuestas y soluciones para la provincia de Alicante y me sumo a ese reconocimiento de Valenzuela, del expresidente, al igual que de tantos que formaron parte de esa Corporación y, por poner un ejemplo, quiero recordar también en su intervención un gran alcoyano y gran político provincial como el Sr. Miguel Valor, exalcalde de Alicante, ponían valor en la creación de esa Comisión del Agua, cómo se había gestado y que surgiera de

una propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos con representación en la Diputación de Alicante. Una propuesta que nació y surgió de la Presidencia de la Diputación pero que fue trabajada y consensuada con el resto de Partidos Políticos, en ese caso con el CDS y con Alianza Popular que, junto con los Socialistas, conformaban la Diputación de Alicante.

Pues mal recuerdo y mala forma de celebrar esos treinta y dos años de la Comisión del Agua vamos a llevar a cabo hoy, rompiendo una de las esencias y uno de los objetivos, una de las claves del éxito -si realmente creemos que ha de ser útil la Comisión del Agua- que es rompiendo, precisamente, ese consenso. Y eso es lo que va a pasar hoy y lo que se ha planteado por parte de la Presidencia de la Diputación. Plantear una modificación sustancial, una modificación no explicada, no razonada y no compartida por el resto de Grupos Políticos, sin tan sólo abrir un espacio de diálogo previo a la presentación de esa propuesta para que ese consenso tan necesario en un tema capital, en un tema fundamental para esta provincia como es el agua, que se pudiera alcanzar ese consenso, como decía, tan necesario.

Y, por eso, yo creo que hoy lo que deberíamos -y es la propuesta que va a hacer el Grupo Socialista- es dejar sobre la Mesa este punto para que se pueda recuperar ese consenso tan necesario, que tengamos tiempo para dialogar, para acordar y para trasladar a este Pleno una propuesta consensuada con todos los Grupos Políticos. Si no, nuestro Grupo no va a poder votar a favor -como le gustaría- a la composición de esta Comisión del Agua.

Es cierto que hasta hace dos minutos hemos estado hablando. Ayer nos reunimos. Esta mañana nos hemos vuelto a reunir, pero eso se tenía que haber hecho previamente si realmente se buscara el consenso porque si no lo que vamos a poner son parches a una propuesta que no acaba de encajar y que no acaba de reunir el consenso necesario. Es cierto que la propuesta y las enmiendas que ha planteado el Presidente mejoran la propuesta inicial y entendemos que es una propuesta más razonable que la primera que no se consensuó, pero sigue sin ser la Comisión del Agua que creemos los Socialistas que debería de ser.

Es cierto que se retira de la Comisión Permanente Almería y Murcia, que no entendemos que en una Mesa donde se habla de la problemática del agua en su conjunto y de todas sus vertientes en la provincia, estén dos territorios con los que sí que nos pueden unir determinados temas como es la defensa del Tajo-Segura, en la que todos estamos y con la que todos estamos comprometidos, pero no en otros, porque la problemática del agua va mucho más allá en la provincia que el trasvase Tajo-Segura siendo importantísimo y necesario para nuestra provincia.

Pero tampoco compartíamos que se incrementara de treinta y ocho a cuarenta y ocho miembros la Comisión del Agua y que todos o ese incremento mayoritario se fuera a producir por designaciones directas del Presidente sin ese consenso, sin esa

posibilidad de aportar y de proponer por parte del resto de Grupos Políticos. Por eso creemos que esa modificación que hoy vamos a aprobar en la que los ocho miembros a designar por el Presidente van a ser consensuados y van a ser acordados por el conjunto de los Grupos Políticos, creemos que es una buena decisión y un buen cambio, que mejora la Mesa del Agua. Pero como digo, yo creo que estamos a tiempo de recuperar ese consenso tan necesario y por eso nosotros proponemos que se retire, que con calma, con tranquilidad, no cinco minutos antes del inicio del Pleno, podamos acordar o podamos llegar a algún tipo de acuerdo sino que, de forma pausada, calmada, como merece un tema tan importante, seamos capaces de consensuar esa propuesta que podemos traer, de forma inmediata, en el siguiente Pleno o, incluso, si urge, en un Pleno extraordinario. Si no es así, si no se deja sobre la Mesa, nosotros nos abstendremos en la propuesta que hace la Presidencia para la modificación de la Mesa del Agua.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bueno, muy bien. Gracias, Sr. Francés. Vamos a ver. No sé si luego me solicitarán réplica o no. En cualquier caso para cerrar inicialmente el punto, salvo que lo tenga que cerrar después.

Voy a empezar por los agradecimientos. Quiero agradecer el anuncio de abstención. En el momento en el que estamos no es menor y después de lo que estamos viviendo en estas últimas semanas y en estos últimos meses, en concreto con el Tajo-Segura pero, en general, con la problemática del agua; no es menor que al menos esta Diputación, hoy, pueda salir a la provincia de Alicante, sin votos en contra, con los matices que nos puedan tener, con los que -más o menos- coincidimos. Yo no coincido en muchos de ellos. Esto me parece bien. Yo quiero agradecerles ese esfuerzo.

No, Sr. Francés, aquí no se ha traído una propuesta cinco minutos antes. Aquí lo que se ha hecho es trabajar para que no haya votos en contra hasta cinco minutos antes. Y lo seguiremos haciendo.

Yo, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reconocer ahora, me equivoqué. Pensaba que la defensa clara de los intereses hídricos de la provincia de Alicante era un tema que ya estaba consensuado. No sabía que su voto a favor o en contra pudiera depender de una propuesta tan sencilla como de recabar más y mejores apoyos para un camino muy complicado que tenemos por delante.

En la propuesta incrementamos la participación de más personas en la Mesa del Agua. ¿En qué estamos pensando? En más personas de reconocido prestigio. En más y mejores técnicos. Mejores, no lo sé, porque tanto la Comisión Técnica como la Comisión Provincial del Agua tiene extraordinarios técnicos.

Durante estos días previos he escuchado frases realmente que las he lamentado. Se ha llegado a decir que desde esta Diputación, en la Mesa Provincial

del Agua, estábamos invadiendo competencias que no nos correspondían. Mire, esta Diputación tiene una larga historia, afortunadamente, de cubrir la falta de competencias de otras Entidades y de salir al rescate de la provincia de Alicante cuando otras Instituciones no cumplen ni ejercen sus competencias. No le voy a recordar lo que estamos haciendo en materia de Servicios Sociales porque ya todos lo saben. No le voy a recordar lo que estamos haciendo en materia de Salud Mental porque ya todos lo saben, pero sí que le tengo que decir que en materia de Agua, gracias al trabajo de la Comisión Técnica de la Mesa Provincial del Agua, en sucesivas ocasiones, se ha podido defender adecuadamente lo que otras Instituciones -como la propia Generalitat valenciana- no ha realizado. Eso no es invadir competencias, eso es asumir una responsabilidad cuando otros no son capaces de realizarla.

En las últimas propuestas de octubre de dos mil diecinueve, hace nada, estaba ya este Pleno constituido, se sometieron a consideración las revisiones de los planes hidrológicos de las distintas cuencas. A nosotros nos afectan tres : la del Segura, la del Tajo y la del Júcar. No estaba la Generalitat valenciana. No hizo alegaciones la Generalitat valenciana. ¿Sabe Vd. cuál fue la única Institución? -gracias al trabajo de los Técnicos que nos aportaron, desde la Comisión Técnica de la Mesa Provincial del Agua- fue esta Diputación. Fue esta Diputación. Fue esta Diputación la que en treinta de octubre de dos mil diecinueve hizo alegaciones. ¿Estábamos asumiendo unas competencias que no nos correspondían o estábamos tapando un agujero que otros dejaban de realizar? Esto es lo que nos dedicamos en la Mesa Provincial del Agua. A aportar con rigor, en un momento en el que necesitamos cuantas más manos, cuantas más ayudas, mejor.

Porque estamos muy solos en esto del agua. Si definitivamente el Partido Socialista, el Partido Socialista, decide, el menos, no votar en contra, espero que no tenga Vd. demasiadas críticas dentro de su Partido. Se lo deseo de verdad. Por tanto, soy yo el que empieza a darle la bienvenida a un inicio de un consenso.

No soy quien tiene un problema dentro de su Partido, ni lo tiene Ciudadanos. A Compromís no veo la contradicción y por lo tanto no lo voy a trasladar, simplemente le doy la bienvenida a Compromís al camino del antitrasvasismo a otros caminos más cercanos a lo que, desde mi punto de vista, necesita la provincia de Alicante. ¡Ánimo! En ese camino. Lo seguiremos apoyando, Sr. Fullana. Como también seguiremos apoyando a Mireia Mollá, Consellera con la que yo, personalmente, intercedí, tanto con el Presidente de la Región de Murcia como con el Consejero de Aguas de la Región de Murcia, para y cito textualmente palabras de Mireia Mollá "hacer un frente común entre todos para ser más fuertes y poder defender mejor el Tajo-Segura". Súmese Vd. a ese frente común, Sr. Francés. Quizá tenga algún problema con su recientemente ascendida Ministra de Transición Ecológica a la Vicepresidencia, la convertida en la principal enemiga del trasvase. Quizá tenga algún problema con sus compañeros en Castilla-La Mancha. Quizá

tenga algún problema -hoy hemos conocido la noticia de que el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid quiere parar el trasvase nada más y nada menos que ya en Aranjuez- esta mañana, Moción presentada por el Grupo Socialista en la Comunidad de Madrid. Anteponga Vd. los intereses de la provincia a los de su propio Partido. Mire, yo, sin cargo orgánico ninguno y siendo ciudadano de Alicante y afiliado de base del Partido Popular -de lo cual me siento muy orgulloso, yo no tengo esas contradicciones dentro de mi Partido, en este tema- yo me he manifestado en la puerta del Ministerio de Agricultura, siendo Ministra de Agricultura Isabel García Tejerina, que no es del Partido Socialista, es del Partido Popular. Y lo he hecho con muchos compañeros que están aquí, y lo he hecho con el que ahora es Secretario General de mi Partido, Teodoro García Egea; y lo he hecho con Fernando López Miras, y hemos conseguido el Memorándum, apretando entre todos. Por cierto, con trabajos técnicos aportados por la Mesa Provincial del Agua. Atrévase Vdes. a avenirse a este consenso. Sean valientes. Trabajemos en ese camino, pero no me pidan que deje sobre la Mesa, en un momento clave para la provincia de Alicante, porque lo que está esperando la provincia de Alicante es que alguien, alguien, de manera al menos sin votos en contra, les defienda con la que está cayendo. Ese es el sentido por lo que estamos presentado esto. Y le digo, me equivoqué, pensaba que era un consenso ya aquilatado. Como Vd. dice, treinta y dos años de Mesa Provincial del Agua y cuando proponemos tener más amigos, más refuerzos, más compañeros de viaje, es cuando salen las dudas. Esa fue mi sorpresa. Pero el consenso lo vamos a seguir trabajando, le digo. No con conejos de la chistera, cinco minutos antes, no, hasta cinco minutos antes del siguiente envite que tengamos. Tendremos que constituir la Mesa Provincial del Agua. Tendremos que trabajar en consensuar esos miembros que ampliamos. En ese camino les esperamos a Vdes. Lo ha comprobado durante estos días. Cuando Vdes. quieran hablar, lo pueden hacer. Podían haber también presentado en la Comisión algunas de las enmiendas que también han presentado esta misma mañana y no lo hicieron en Comisión. Lo podían haber hecho. Han tenido días y tampoco lo han hecho. Por tanto, no es quien les habla, no sé si afortunada o desgraciadamente -yo creo que afortunadamente- quien tiene contradicciones dentro de su propio Partido. No las tiene Ciudadanos. Compromís evoluciona, desde mi punto de vista -no soy su profesor- pero creo que evoluciona favorablemente hacia la defensa del trasvase Tajo-Segura. Sólo quedan Vdes.

De verdad, les esperamos con los brazos abiertos y espero -y acabo como terminé- agradeciendo al menos ese no voto en contra. Creo que es un punto en el que podemos trabajar y del que podemos sacar muchas de las cosas que nuestros regantes y nuestra Vega Baja y nuestro Vinalopó y nuestra Marina Alta y nuestra Marina Baja y nuestro Alcoià y nuestro Comtat, están deseando y la Comarca de l'Alacantí -se me olvidaba la mía- están deseando que nosotros les ofrezcamos, que es un inicio de algo a lo que se puedan sostener, que pueda servir de escudo y que pueda servir de arranque hacia lo que viene, que no va a ser fácil, que no va a ser fácil.

Esta es mi intervención final. ¿Pasamos a votación o hay réplica? Hay réplica,

ya me lo imaginaba yo. Yo era por abreviar. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, ràpidament. Compromís sempre ha defensat el manteniment dels acords i la legalitat del transvasament, sempre, del Tajo-Segura. No ha canviat de postura mai. El que sí que pensem és que som uns espectadors de luxe d'esta batalla de quan governa el PSOE, el PP demana que s'acomplisquen els acords i quan governa el PP, el PSOE demana que s'acomplisquen els acords, però els dos partits polítics quan han governat, han incomplert els acords del transvasament.

No sé vosté, però jo al Sr. César Sánchez, sí que l'he vist intentar evitar debats, no votar a favor de les reivindicacions que afavoriren qüestions hídriques. Per tant, al final, la seua postura, tant la del Partit Popular com la del Partit Socialista, varia segons vostés governen o no el Govern de Madrid. Això ho hem vist tots i totes. Ho hem vist tots i totes.

Sobre el tema dels amics i les aliances i d'altres. Nosaltres posem en dubte que el Govern de Múrcia siga la nostra millor aliança per al cent per cent dels interessos hídrics. La seua gestió del Mar Menor és deplorable. De fet, un dels arguments ... li ha valgut esta gestió del Partit Popular de Múrcia, val de pretext per a evitar enviar-nos aigua a nosaltres. És a dir, que el que hauria de fer el Govern de Múrcia és, d'alguna manera, el que hauríem de fer és exigir-los o denunciar-los per la seua gestió del Mar Menor i no asseure'ls en una cadira en la Diputació. Esta és la nostra visió. El que hauríem de fer és denunciar-los pels regadius il·legals que mantenen i que afecten el Baix Segura. Hauríem de denunciar-los i no donar-los una '*sillita*'. Per això hem presentat una esmena. En tot cas, jo crec que ja arribarà el moment d'explicar o d'exigir a Múrcia -de la mateixa manera que exigim a Madrid- la defensa dels interessos d'Alacant i dels interessos valencians, però això d'*amigos* i socis preferents jo crec que cal posar-ho en quarantena.

En tot cas, sense ànim de més polèmica, ens abstindrem i passem a treballar en la Comissió Provincial de l'Aigua.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. ¿Sr. Francés?

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- En esta provincia es importantísimo y es irrenunciable el Tajo-Segura como importante es el consenso en su defensa. Y por eso el consenso solamente se consigue, Sr. Mazón, dialogando. No hay otra. En cinco minutos que hemos dialogado, hemos conseguido avanzar. No todo lo que nos hubiera gustado, pero mire qué fácil, qué fácil era. Qué fácil era desde la semana pasada cuando nosotros, en Comisión, mostramos nuestro desacuerdo de, enseguida ... ha tenido siete días para convocarnos, como Presidente de la Diputación y como proponente de este punto, para llegar a un acuerdo, y ayer tuvimos una conversación, y hoy, cinco minutos antes del Pleno, hemos tenido otra.

Cuando se quiere un consenso, se trabaja el consenso. Y esta Comisión es importante y nosotros hemos estado desde el principio. La creamos nosotros, conjuntamente con todos los Grupos Políticos porque no quiero restarle el valor fundamental de esa Comisión que es que, desde un origen, desde el principio, surgió del consenso y de la unidad de esta provincia. Y nosotros no tenemos que ir a su posición. Nosotros ya estábamos aquí. Nosotros ya estábamos aquí defendiendo la provincia de Alicante y defendiendo el Tajo-Segura. Y, por mucho que diga Vd., que son muchas palabras, al final, la trayectoria del Partido Popular en esta provincia es la que es, que es la de utilizar el agua como arma política. Ese es el historial del Partido Popular en esta provincia, utilizar el agua como arma política. Y el historial de los Socialistas es el de trabajar para solucionar las necesidades de agua en esta provincia. Por eso mientras que Vd. habla, el Consell presenta recursos contra la decisión del Ministerio. Actúa y hace, asumiendo su responsabilidad, lo que toca para defender el trasvase Tajo-Segura. Ese es el camino. Pero no perdamos el consenso. No perdamos la unidad. El que se ha separado del consenso ha sido Vd., no han sido los Socialistas. Los Socialistas estamos aquí, en el consenso, en la unidad, en el trabajo conjunto, en el esfuerzo para defender los intereses de la provincia de Alicante. Pero mientras Vd. hablaba de consenso, su Portavoz llamaba traidor al Presidente de la Generalitat, que es el que está defendiendo el trasvase Tajo-Segura. ¿Vd. cree que ese es el camino del consenso, del acuerdo, del diálogo, de ir todos a una, de vamos a sumar esfuerzos? ¿ese es el camino? ¿Al Presidente de la Generalitat decir que ha traicionado a los regantes, cuando es el que está defendiendo los intereses de esta provincia y de los regantes? Yo creo que hay que pasar de las palabras a los hechos, y los hechos se llevan a cabo con acciones, con decisiones, con propuestas y si se decide y se dice que vamos a trabajar por el consenso, eso se demuestra andando, se demuestra dialogando, se demuestra convocando reuniones y siendo capaces de llegar a acuerdos, como lo ha dicho, como hemos podido avanzar en cinco minutos ¿cuánto habiéramos podido avanzar si en vez de cinco minutos antes del Pleno nos reunimos veinticuatro, cuarenta y ocho o una semana antes? Y esta propuesta nace ya desde el consenso y nace la unidad y viene aquí, hoy, una propuesta apoyada de origen por todos los Grupos Políticos. Esa era la imagen, esa era la foto que nos da fuerza a la provincia de Alicante y no la que va a salir hoy de este Pleno.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Francés, no voy al jugar al ping pong con Vd. sobre quién trabaja más el diálogo, quién le dedica más horas, quién tiene más iniciativa y quién no. Directamente su alternativa nunca la hemos conocido, hasta hace bien poco. No la planteó ni en la Comisión ni en ningún otro lado. Eso por un lado pero, insisto, que me quiero, de verdad, que me quiero quedar con lo bueno. Y, por tanto, no voy a ser especialmente crítico con esta naturaleza. Yo entiendo que a Vd. no le apetezca hablar de la Vicepresidenta del Gobierno, ni de Pedro Sánchez, con lo que está haciendo por esta provincia, lo entiendo. No nos ha citado todavía y veo que no nos ha querido citar y lo está obviando y lo está obviando.

Mire, yo he sido el primero en que le ha reconocido a la Consellera Mireia Mollá, la instamos a ello, la instamos a ello en privado y en público, a que recurriera la sinvergonzonería -y lo digo así- la sinvergonzonería -a lo mejor busco poco el consenso y el diálogo, pero todo tiene un límite. Cuando se atenta contra los intereses del Tajo-Segura que son claves para nuestra provincia o para mi provincia, no porque me pertenezca sino porque yo le pertenezco a ella, yo califico las cosas como son- y yo sigo diciendo que veo al Presidente de la Generalitat y al Partido Socialista del País Valencià timorato en la defensa del trasvase Tajo-Segura, por una sencilla razón, porque el Sr. Pedro Sánchez es el Presidente del Gobierno; porque la Vicepresidenta, la recién estrenada Vicepresidenta, es la que se está cargando el Tajo-Segura; porque en la Comunidad de Castilla-La Mancha hay un señor que se llama Emiliano García Page que se la ha jurado al Tajo-Segura; porque en la Comunidad de Madrid tienen compañeros de viaje que están proponiendo que ya en Aranjuez se muera el trasvase Tajo-Segura. De todo eso es de lo que Vd. no quiere hablar hoy y no ha querido hablar durante todo este tiempo. Y le insisto. Me equivoqué, pensaba que Vdes. estaban de acuerdo desde el principio, porque así lo he hablado con otros compañeros suyos y con otros miembros del Consell, incluido el Presidente, en que tenemos que necesitar y tenemos que armarnos de más compañeros de viaje. Oiga, no hace ni unos días el propio Presidente de la Generalitat reconocía que para la financiación autonómica interesa una alianza estratégica con Andalucía porque podemos compartir el criterio de la población. ¿Está traicionando a la autonomía de la Comunidad Valenciana cuando busca aliados para algo tan fundamental como es la financiación autonómica a otras Comunidades donde pueden tener temas en común? O ¿es la alianza con otros territorios -que yo creo que seguimos viviendo en España- para defender un bien que es de toda España, que es el agua, salvo que Vdes. piensen que no es u otros compañeros suyos, en otras partes de España, consideren que el agua es de ellos y no de todos? ¿Está traicionando a la autonomía autonómica buscando otros territorios españoles para unir fuerzas frente a lo que viene? Insisto, es que no es ni el Partido Popular, ni Ciudadanos, el que tiene compañeros en otros territorios de España que son contrarios al trasvase.

No, mire, el Sr. Ballester no ha llamado traidor al Presidente de la Generalitat. El Sr. Ballester lo que ha dicho, y yo lo ratifico aquí y lo refrendo, es que todo aquél que no alce la voz, todo aquél que no alce la voz como corresponde, frente a los ataques del Gobierno de España -y lo digo así porque es que se está produciendo así, entonces no podemos negar la realidad, tendremos que avanzar sobre algo, y negar la realidad no nos conduce absolutamente a nada, desde luego no avanzaremos para nada- todo aquél que no alce la voz desde el más estricto ámbito de sus competencias, pero con la mayor contundencia posible frente a este atropello que se está produciendo -y otro ejemplo, insisto, lo tenemos hoy en sus compañeros de la Comunidad de Madrid, esta misma mañana- desde luego sí que está traicionando los intereses futuros de esta provincia. Eso es así.

Por tanto, ayer, que espero que también pudimos avanzar, yo también hablé

ayer con el Presidente de la Generalitat valenciana porque no daba crédito a la escalada que yo estaba viendo durante todos estos días, insisto, sin conocer sus alternativas, sin conocer sus propuestas. Era no. Era no y era no. Entonces, no me diga Vd. quién busca más consenso, quién busca menos consenso. Insisto, vamos a quedarnos con este arranque. Tenemos tiempo para trabajar. Tenemos tiempo para dialogar. Ahora, incluso, hemos acordado, con su abstención ya anunciada, que nos vamos a obligar también a consensuar los mejores técnicos, los mejores colectivos, que puedan también reforzarnos en la Mesa Provincial del Agua.

Yo me alegro mucho de escucharle hoy aquí. Espero que aplaudan sus compañeros de Castilla-La Mancha, de Madrid, del Gobierno de España, que el Tajo-Segura para Vd. es irrenunciable y yo le digo, me alegro enormemente. Espero que no tenga problemas en el seno de su Partido y estoy convencido que, como todos los que estamos aquí, pondremos por encima nuestra tierra a nuestro Partido, en este campo.

Esto es, y con esto termino. Insisto, me quedo con lo bueno. Ahora viene la parte reglamentaria. Vamos a ver, la Sra. Secretaria me lo ha puesto por orden. Entiendo, por ir por orden, que se que hay una Enmienda también 'in voce' del Sr. Francés de que se quede sobre la Mesa el asunto, sería la primera Enmienda sobre la cuál tendríamos que votar ¿de acuerdo?

Sometida a votación la propuesta 'in voce' de que se quede sobre la Mesa, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. María Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstiene el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra, trece a favor y una abstención, se rechaza la Enmienda formulada 'in voce'.

Ilmo. Sr. Presidente.- Luego, la Enmienda de Compromís, Sr. Fullana ¿la mantiene o quedaría integrada en la verbal mía que se va a someter a votación a continuación? ¿qué le parece?

D. Gerard Fullana Martínez.- Bueno, queda integrada en el sentido de que se pide que no estén presentes en la Comisión Provincial del Agua y que haya una Mesa de diálogo, Comisión, específicamente sobre el Tajo-Segura donde estén presentes aquéllos sujetos a los que les afecte. Entiendo que la Moción dice eso ¿no? Es que tampoco no ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Le quiero decir por un tema procedimental. A continuación vamos a votar una Enmienda verbal que yo hago respecto a la propia propuesta.

D. Gerard Fullana Martínez.- La enmienda no es literal, pero básicamente es la idea ... ah!, de acuerdo, no sé, en fin ... entiendo que se acepta la enmienda porque ... bueno, es igual, creo que estamos de acuerdo, que se incluya en la suya.

Ilmo. Sr. Presidente.- Por lo que conste en la parte procedimental quedaría retirada la enmienda de Compromís ya que está integrada en la que propongo yo, si le parece es la que sometemos a consideración. ¿Le parece bien? Lo digo por avanzar de alguna manera, esto de las enmienda 'in voce'.

Bien. Por lo tanto, la enmienda que hemos presentado desde la Presidencia -no la voy a repetir porque ya creo que la conocen todos Vdes.- la someteríamos a votación.

Sometida a votación la Enmienda 'in voce' formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce abstenciones, queda aprobada la Enmienda 'in voce' formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Pues entonces ya quedaría el texto claro y entonces sometemos a consideración el texto ya enmendado.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, con las Enmiendas aprobadas incorporadas, lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. María Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Secretaria de la Comisión Provincial del Agua, y vistas las propuestas del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, y de la Diputada de Ciclo Hídrico; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios,

con las Enmiendas aprobadas introducidas, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce abstenciones, se acuerda :

Confirmar la vigencia y modificar la organización y funcionamiento de la Comisión Provincial del Agua, conforme a lo que se establece en los números siguientes :

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL AGUA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

En el año 1988, el Pleno de la Diputación Provincial de Alicante creó la Comisión Provincial del Agua con la finalidad de realizar cuantas gestiones institucionales se estimaran necesarias para exigir soluciones urgentes al problema de la falta de garantías en el suministro del agua.

En desarrollo de esta finalidad, la Comisión Provincial del Agua, deberá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Promover, recomendar y estimular toda clase de acciones que tengan por objeto la mejora en la gestión integral del ciclo del agua en la Provincia, articular el buen uso de sus recursos hídricos, procurar la armonización los diversos intereses económicos y sociales en juego y la disponibilidad de recursos suficientes para satisfacer las demandas.
- b) Recoger cuantas iniciativas partan de todos los sectores sociales de la Provincia de Alicante, públicos y privados, encaminadas a solucionar los problemas derivados de la limitación del desarrollo de la Provincia por la escasez de recursos hídricos.
- c) Realizar cuantas gestiones institucionales estime necesarias y trasladar a los niveles responsables de la Administración Estatal y Autonómica, la información disponible que permita proponer planes de actuación y reclamar de ellas soluciones urgentes a un problema que amenaza seriamente el futuro de la Provincia.

Primero.- Concepto y naturaleza.

La Comisión Provincial del Agua de la Diputación Provincial de Alicante, es un órgano complementario, sin personalidad jurídica propia, de participación y de naturaleza consultiva, informativa y asesora, en el ámbito provincial, en materia de recursos hídricos.

Segundo.- Regulación.

Se regirá por lo previsto en el presente acuerdo, sin perjuicio de la legislación básica estatal y de la Comunidad Autónoma Valenciana, en materia de régimen local.

Tercero.- Órganos.

La Comisión Provincial del Agua está constituida por los siguientes órganos:

- 1- El Presidente
- 2- El Vicepresidente
- 3- El Pleno
- 4- La Comisión Técnica

Cuarto.- El Presidente.

La Presidencia de la Comisión Provincial del Agua corresponderá a la Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante, que podrá delegar su desempeño efectivo en la Vicepresidencia de la Comisión.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Representar a la Comisión Provincial del Agua.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Técnica, estableciendo previamente el orden del día.
- c) Ordenar y velar por la ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Técnica.
- d) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos adoptados.

Quinto.- El Vicepresidente.

Será Vicepresidente, el Diputado/a Provincial de Agua. Asumirá las competencias del Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por delegación.

Sexto.- Pleno.

Estará constituido por todos los miembros de la Comisión Provincial del Agua, siendo el órgano superior de formación de la voluntad de la Comisión.

1. Composición:

PRESIDENTE: El Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

VICEPRESIDENTE: El Diputado/a Provincial de Agua.

VOCALES:

- Once Diputados Provinciales: cuatro a propuesta del Grupo Popular, cuatro a propuesta del Grupo Socialista, dos a propuesta del Grupo Político Ciudadanos, y uno a propuesta del Grupo Compromís. Todos ellos nombrados por la Presidencia de la Diputación Provincial.
- Ocho, a designar por la Presidencia de la Diputación Provincial, a propuesta conjunta de los Grupos Políticos.
- Tres a designar de entre personas de reconocida cualificación en la materia, a propuesta conjunta de los grupos políticos con representación en la Corporación.
- Cinco representantes de las Comunidades Generales de Regantes provinciales o Juzgados Privativos de Agua a designar por la Presidencia.
- Siete Alcaldes a designar por la Presidencia, de entre los cuales uno de ellos realizará las funciones de coordinación de este grupo.
- Un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Alicante.
- Un representante de la Confederación Empresarial Comunitat Valenciana en la Provincia de Alicante.
- Un representante a designar por cada una de las Instituciones, Entidades y Asociaciones siguientes:
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - Mancomunidad Canales del Taibilla.
 - Dos miembros de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
 - Universidad de Alicante (Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales).
 - Universidad Miguel Hernández.
 - Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - Confederación Hidrográfica del Segura.
 - Asociación Provincial de Jóvenes Agricultores de Alicante (ASAJA).
 - Instituto de Estudios Económicos Provincia de Alicante (INECA).
 - Proaguas Costablanca, S.A.

A sus sesiones podrán acudir, a propuesta de la Presidencia, con voz pero sin voto, personas de reconocida competencia en la materia que con su asesoramiento puedan contribuir al mejor logro de los fines de la Comisión Provincial del Agua.

2. Funciones:

- a) Promover, recomendar y estimular toda clase de acciones que tengan por objeto la mejora en la gestión integral del ciclo del agua en la Provincia, la articulación del buen uso de sus recursos hídricos, procurar la armonización de los diversos intereses económicos y sociales en juego y la disponibilidad de recursos suficientes para satisfacer las demandas.
- b) Recoger cuantas iniciativas partan de todos los sectores sociales de la Provincia de Alicante, públicos y privados, encaminadas a solucionar los problemas derivados de la limitación del desarrollo de la Provincia por la escasez de recursos hídricos.
- c) Realizar cuantas gestiones institucionales estime necesarias y trasladar a los niveles responsables de la Administración Estatal y Autonómica, la información disponible que permita proponer planes de actuación y reclamar de ellas soluciones urgentes a un problema que amenaza seriamente el futuro de la Provincia.
- d) Realizar o proponer el encargo de los estudios complementarios que faciliten la toma de decisiones en los niveles competentes.
- e) Conceder premios y menciones honoríficas a personas e instituciones de reconocida actuación en la materia.
- f) Otras que puedan considerarse procedentes y que puedan surgir debido a la actuación de los distintos órganos que componen la Comisión Provincial.

Séptimo. La Comisión Técnica

1) Composición

Los miembros de la Comisión Técnica se nombrarán de entre los componentes del Pleno de la Comisión Provincial, siendo su número reducido para dotar de la máxima operatividad a este órgano.

2).- Funciones

- a) Colaborar y asistir a la Presidencia en la preparación de las sesiones Plenarias.
- b) Asesorar, informar y orientar en los asuntos que le encomienden los demás órganos de la Comisión Provincial.
- c) Auxiliar y asistir a la Presidencia en las gestiones y relaciones que se

establezcan con otras instancias relacionadas con la materia objeto de esta Comisión Provincial.

A sus sesiones podrán acudir, a propuesta de la Presidencia, con voz pero sin voto, personas de reconocida competencia en la materia que con su asesoramiento puedan contribuir al mejor logro de los fines de la Comisión Provincial del Agua.

Octavo. El Secretario.

Lo será el Secretario de la Comisión Provincial del Agua, con voz y sin voto, el que lo sea de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Funciones:

- a) Levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno de la Presidencia.
- b) Asesoramiento legal de la Comisión Provincial del Agua

Noveno. Régimen de sesiones, funcionamiento y adopción de acuerdos.

1. El Pleno de la Comisión Provincial del Agua se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, y de manera extraordinaria, cuando resulte necesario, a criterio de la Presidencia. Para la válida constitución del Pleno se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes, en primera y única convocatoria.
2. La Comisión Técnica se reunirá, cuando resulte necesario, a criterio de la Presidencia. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes, en primera y única convocatoria.
3. En el caso de que no exista unanimidad para la toma de una decisión por el Pleno, ésta se someterá a votación entre los presentes. Los acuerdos serán tomados por mayoría absoluta de los presentes en la sesión.
4. El Pleno, en todo lo no previsto en el presente documento, ajustará su funcionamiento interno a las disposiciones de régimen local que regulan el funcionamiento de las Comisiones Informativas.
5. La Excma. Diputación Provincial facilitará los recursos económicos e infraestructura administrativa necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión Provincial del Agua.

Décimo. Actas.

De cada sesión se levantará Acta por el Secretario. Las Actas serán autorizadas con la firma del Presidente y del Secretario. Reflejarán el menor debate posible y cuándo éste se suscite, tan sólo se recogerán en acta, las intervenciones expresamente solicitadas por los intervinientes de forma sintetizada.

Cualquier miembro de la Comisión Provincial del agua, tendrá derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale la Presidencia, el texto que corresponda fielmente a su intervención, haciéndose constar así en el acta.

Undécimo. Comisión Específica en defensa del Traspase Tajo-Segura.

La Comisión Específica en defensa del Traspase Tajo-Segura, contará con la participación de la Región de Murcia, Diputación de Almería y aquellas Entidades de especial interés que se consideren, a propuesta conjunta de los Grupos Políticos y de manera consensuada.

3º HACIENDA. Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2020 del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2.

El Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, a efectos de contabilidad nacional, está formado, entre otras Entidades, por los siguientes Consorcios :

- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5 (AAPP).
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (AAPP).
- Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA) (AAPP).
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA) (AAPP).
- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 6, Área de Gestión A1 (AAPP).
- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A2 (AAPP).
- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 8, Área de Gestión A3 (AAPP).
- Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta (AAPP).
- Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja (S. no Financiera).

El Artículo 122 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 4 que *“Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción”*.

A continuación y dado que el expediente de que se trata no ha sido informado previamente por la Comisión Informativa correspondiente, se somete al Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del día, a tenor de lo previsto en el Artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que es aprobada por unanimidad.

Por consiguiente, examinado el expediente formado por el Presupuesto para el ejercicio 2020, que incluye la Plantilla de personal del Consorcio integrante del Grupo

Local de la Diputación Provincial de Alicante : Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A2; y visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente, el expediente formado por el Presupuesto para el ejercicio 2020, que incluye la Plantilla de personal, del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A2, cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL
DE RESIDUOS DE LA ZONA 7, ÁREA DE GESTIÓN A2

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	186.117,64
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.774.434,16
Capítulo 3- Gastos financieros.....	14.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>30.000,00</u>
T O T A L	5.004.551,80

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	4.974.531,80
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>30.000,00</u>
T O T A L	5.004.551,80

Segundo.- Someter a información pública el expediente del Presupuesto del Consorcio por plazo de quince días hábiles en forma reglamentaria y, en caso de no formularse reclamaciones, considerarlo aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el Apartado Tercero del referido Artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, en la primera sesión que ésta celebre, a los efectos prevenidos en el Artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º PRESIDENCIA. Resoluciones. Dar cuenta.

Se da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de la relación sucinta de las Resoluciones adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, correspondientes al ejercicio 2019 y firmados electrónicamente por la Presidencia y Sres. y Sras. Diputados y Diputadas con delegación, del número 4.691 al 5.513; de lo que queda enterado el Pleno Provincial.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes, y, por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar de los siguientes asuntos, no incluidos en el Orden del Día, sobre los que el Pleno Provincial adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

5º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Socialista para la puesta en marcha de una nueva convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia, en 2020, para la realización de inversiones financieramente sostenibles destinadas a la renovación del césped artificial de los campos de fútbol municipales, destinándose la máxima dotación económica posible.

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es del tenor literal siguiente :

"AL PLENO PROVINCIAL

Antonio A. Francés Pérez, como Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, a tenor de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

MOCIÓN

La Diputación de Alicante, acometió en los años del 2006 al 2009, sendos Planes para la Construcción de campos de fútbol de césped artificial. Se aprobaron dos convocatorias, una abarcaba el periodo 2006-2007 y la siguiente se desarrolló del 2008-2009.

En total 19 municipios de la provincia, tuvieron acceso al Plan Especial de construcción de campos de futbol de césped artificial.

El objeto de este Plan era claro, mejorar la rentabilidad deportiva de los campos de fútbol, al aumentar el uso habitual de las instalaciones, así como mejorar la

rentabilidad económica y contribuir a la sostenibilidad medioambiental, al disminuir los costes de mantenimiento y reducir el consumo de agua. El césped artificial resiste un uso intensivo y no requiere de riego ni de recorte.

Transcurrida más de una década desde su construcción, nos encontrábamos que el césped artificial que cubre estos campos de fútbol estaba, en la mayoría de ellos, en malas condiciones.

Por ello, en octubre del año 2018, el grupo socialista presentó una moción al pleno de la Diputación de Alicante con el fin de que se pusiera en marcha un plan de reparación, conservación y mejora de los campos de fútbol de césped artificial de nuestra provincia, que permitiera la renovación del césped artificial, en todos aquellos campos de fútbol que se precise. Esta moción obtuvo el visto bueno del conjunto de la corporación.

Así, en mayo de 2019 se aprobaron las bases de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para realización de inversiones financieramente sostenibles, destinadas a la renovación del césped artificial de los campos de fútbol municipales, con una dotación de 2 millones de euros.

En octubre de 2019, a través de la comisión competente, se presenta el dictamen del expediente donde se aprueba la concesión de subvención a 10 municipios de la provincia, de un total de 35 que habían solicitado. Es decir, se desestiman por insuficiencia presupuestaria 25 municipios, lo que demuestra que, en efecto, existe una creciente necesidad de adecuación de este tipo de instalaciones en la provincia.

Ante esto, proponemos al Pleno provincial la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Diputación Provincial pondrá en marcha una nueva convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia para realización de inversiones financieramente sostenibles, destinadas a la renovación del césped artificial de los campos de fútbol municipales.

Segundo.- Visto el número de solicitudes presentadas en el ejercicio de 2019, se intentará destinar a esta convocatoria el máximo de dotación económica que sea posible con el fin de cubrir el mayor número necesidades observadas por los ayuntamientos alicantinos.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- No leeré íntegramente la moción; el objetivo es, el año pasado salió una convocatoria para la renovación y reparación de campos de fútbol de césped artificial, aquellos municipios que se habían acogido a los Planes de la Diputación de dos mil seis a dos mil nueve, fue una convocatoria con una dotación con cargo a las financieramente sostenibles de dos millones de euros, para la cual se

presentaron treinta y cinco municipios de la provincia, y la resolución de octubre fue favorable para diez municipios y fue denegada para veinticinco, por insuficiencia presupuestaria, por tanto vista la necesidad de mejorar y de poder renovar estos campos de fútbol de césped artificial, lo que solicitamos es que con cargo a las financieramente sostenibles, al remanente de tesorería del ejercicio 2019, que se dispondrán en el dos mil veinte, se vuelva a dotar esta convocatoria para ir cubriendo las necesidades que claramente hay en la provincia de Alicante.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Francés. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- A nosaltres ens sembla una bona proposta, pensem que és interessant, el que passa és que no sé com afectaria l'acord que hi ha hagut sobre inversió sostenible, en este sentit no sé si serà una inversió per a dues mil vint o dues mil vint-i-un; li trauria la dada, en el sentit de poder-la inserir, en el moment que fora més indicat, i ja està. Venim d'una negociació sobre els pressupostos, sobre la inversió sostenible que es va dur a terme fa quinze dies. On el nostre grup va pactar un decàleg que es tradueix en més o menys, cinc milions d'euros d'inversió i condicionar la manera de repartir els catorze coma cinc del mal anomenat Fons de Cooperació, no? Aleshores no saps molt bé com s'encareix esta proposta en això, però nosaltres ens sembla interessant que s'invertisca en esta qüestió, encara que som més partidaris, ja ho saben vostés, d'entregar els diners als municipis, via per exemple el pla 'Planifica', i que siguen ells els qui decidisquen on, d'alguna manera, invertir-los, si en el canvi de camps de futbol de gespa artificial, o en una altra qüestió, la nostra opció sempre ha sigut esta, en el pla 'Objectiva' i en pla 'Planifica' que en este moment s'està negociant.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Fullana. Tomará la palabra en nombre del equipo de gobierno el Diputado de Deportes, Sr. Bernabé Cano.

D. Bernabé Cano García.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos.

Bueno en relación a la moción presentada por el Grupo Socialista, decir que coincidimos que hay campos que están en mal estado, que necesitan cambiar el césped porque han pasado más de diez años y está deteriorado; y además, bueno, soy conocedor de los campos que necesitan ese cambio porque, casualidad en los planes anteriores que nombra la moción del 2006-2007, 2008-2009, dio la casualidad que yo era Diputado de Deportes, así que tuve la suerte de poder visitar todas las instalaciones y estar en las inauguraciones.

Pero sí que, yo creo que hay que hacer un estudio en profundidad de las necesidades deportivas de la provincia de Alicante. Esto me parece muy bien, nos parece muy bien al equipo de gobierno, pero es una petición puntual para una serie de municipios.

¿Por qué hay que hacer un estudio? Pues porque hay muchos municipios que fueran de esa convocatoria anterior, se quedaron veinticinco, entre los que están algunos de los pueblos que estáis aquí representados, como Alfaz, Alcoy, Elda, Elche; que espero que no sea ese el motivo de la moción ..., es broma, eh, pero también, bienvenido sea, bienvenido sea, ¿no?

Ahora mismo la provincia de Alicante, los estudios que tenemos de toda la provincia es que nuestros municipios necesitan, entorno a noventa municipios, necesitan cambiar su césped artificial, eso supone una inversión entorno a los veinte millones de euros, que es una inversión muy fuerte. Años atrás se crea por parte de la Diputación y de la Generalitat Valenciana, se crean unos planes de instalaciones deportivas, que creo que son convenientes retomarlo, porque al final hay que planificar y esos noventa campos, esos veinte millones de euros, pues la Diputación es imposible que pueda poner veinte millones de euros y hacer campos en unos municipios y en otros no, pues al final hay agravios comparativos y pasan, pues, que cada Partido tienen su pueblo que se ha quedado fuera y reclaman tener un campo de fútbol.

De esos veinte millones de euros, si hacemos una planificación en nuestros cuatro años de legislatura, pues estamos hablando que sería necesario una inversión entorno a los cinco millones por año.

Lo que nosotros proponemos, lo que este Equipo de Gobierno propone es que esa inversión se cree una Mesa de trabajo para convocar, para crear un plan de instalaciones deportivas, pero pensamos que es necesario que los municipios inviertan también, es decir, ir a la construcción de campos si se financia el cien por cien, pues nosotros somos de la idea que los municipios en proporción al número de habitantes pues tienen que aportar algo, municipios que tengan más presupuesto pues que aporten más dinero.

Eso es el plan de instalaciones deportivas que se puso en funcionamiento el año 2007-2011, se construyeron cien instalaciones deportivas, a raíz de lo que decía el Portavoz de Compromís, advierto a todas las instalaciones deportivas porque a lo mejor hay municipios que tienen prioridad de tener una piscina antes de un campo de fútbol, y que sean los municipios los que elijan la instalación deportiva que ellos quieren.

La propuesta que nosotros, el Equipo de Gobierno pensamos que es sensata, sería, si esos veinte millones de euros durante cuatro años necesita una inversión de cinco millones de euros, si la Generalitat aportase el cincuenta por ciento, este Gobierno está dispuesto a aportar anualmente entorno a los dos millones, dos millones y medio de euros para realización de campos de fútbol, con una aportación similar de la Generalitat de dos millones y medio, que no es ninguna barbaridad, estaríamos aportando veinte millones de euros y en los cuatro años de legislatura los

noventa municipis que no tenen camp de fútbol podrien tenirlos, y se quedaria tota la província con unas instal·lacions de camps de fútbol en perfectes condicions.

Y le digo que creo que no es una cifra importante el que la Generalitat aporte, aportase un compromiso de dos millones y medio, pues bueno, porque tenemos recientemente que la Generalitat acaba de aprobar una subvención nominativa de tres millones de euros para la piscina climatizada de Jávea, tres millones de euros para la piscina climatizada de Jávea, pero bueno, ahí está, en los presupuesto del año hay tres millones de euros para la piscina climatizada de Jávea, con tres millones la Generalitat, tres millones la Diputación, esos son treinta campos de fútbol, se ha hecho la piscina en vez de treinta campos de fútbol; por lo tanto la propuesta es pedirles que dejen encima de la mesa la moción, sentarnos, estudiar un plan de instalaciones deportivas, que también lo está proponiendo Compromís, y hacer una propuesta a la Generalitat en hacer un plan de instalaciones deportivas, financiación Diputación-Generalitat, y aportación de los ayuntamientos en función de la población de cada uno de los municipios; esa es la propuesta nuestra, que se quede encima de la Mesa.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Cano. Sr. Fullana; Sr. Francés. Es que te veo en todos los lados ya.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Bé, a nosaltres ens sembla bé el plantejament, al final el més important és poder cobrir la necessitat dels municipis, que ara mateix hi ha un problema damunt de la taula perquè hi ha municipis que ja són pràcticament impracticables els camps de futbol i no tenen capacitat econòmica per a poder reparar-los ni per a poder renovar-los, i tenen problemes per a la pràctica de l'esport i per això la necessitat de plantejar esta moció, si es pot fer que els plans en conjunt, fins i tot en algun municipi es donava el trenta-tres per cent, ajuntament, Generalitat valenciana i Diputació, nosaltres estem d'acord, però caldria obrir és Mesa de diàleg i intentar sumar la Generalitat valenciana igual que la resta de municipis, en funció dels habitants, la veritat és que hi ha municipis que no tenen capacitat econòmica per a cofinançar estes instal·lacions, però imagine que s'atindran eixes circumstàncies i si som capaços en una legislatura poder invertir més en els municipis, este és l'objectiu que té aquest Grup i, per tant, no tenim cap problema.

Respecte al tema de Xàbia, sí que convé, en este cas concret conèixer la història, i com Chulvi, és un tema que ens l'ha comentat moltes vegades i el coneixem.

Això va ser el Partit Popular de Camps, que amb l'alcalde del PP de Xàbia va signar un Conveni d'estes que signaven per a fer la piscina i que mai la van dotar econòmicament, i era un deute històric que tenia la Generalitat valenciana amb el municipi de Xàbia per l'incompliment reiterat dels governs del Partit Popular d'això

de prometre, prometre, prometre, signar convenis i no dotar-los econòmicament, i ara el que ha fet la Generalitat valenciana, la qual cosa ha fet el Consell és complir amb eixe deute històric, amb eixe compromís que havia fet el Partit Popular i que havia deixat totalment penjat a l'Ajuntament de Xàbia.

Ilmo. Sr. Presidente.- Hay más intervenciones por una posible segunda ronda, o ¿no?

D. Gerard Fullana Martínez.- Nosaltres [volem] agrair les crítiques, d'una part i una altra a les subvencions nominatives; nosaltres benvinguts al karma argumental, que portem anys defensant. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Entonces, sí que había intervención. Ha usado la palabra como ha estimado oportuno y conveniente, Sr. Fullana, ¿lo quiere hacer el Sr. Cano?

D. Bernabé Cano García.- Reiterarme en mis palabras de pedir que se quede encima de la Mesa y estudiarlo. Y, en cuanto Jávea, ese periodo del plan de instalaciones deportivas que aún estamos trabajando y hay municipios que aún no ha realizado las obras del plan de 2007-2011, recientemente en diciembre tuve una reunión con el Director General de Deportes, y pusimos encima de la mesa municipios de la provincia de Alicante que tienen obras de 2008, 2009 y 2010 y 11, que no han empezado, otra cosa es ya los municipios si a la hora de gestionarlos son ágiles no son ágiles porque ya han pasado muchos años, pero en ese plan de instalaciones deportivas se han ejecutado ciento veintiséis obras, se quedó la piscina de Jávea, se sabrán los motivos ellos, pero se ejecutaron ciento veintiséis obras, si fue un plan de renovar instalaciones deportivas en la provincia de Alicante muy importante, muy potente, y yo creo que la provincia y más; ya no solo para que los ciudadanos disfruten las instalaciones deportivas, sino para que también intentar cada vez ganar y subir más porcentaje en lo que es el turismo deportivo, y turismo deportivo si no tenemos unas buenas infraestructuras y unas buenas instalaciones, pues estamos perdiendo una oportunidad histórica, ya que tenemos la suerte de tener la temperatura que tenemos y el aeropuerto, falta tener buenas instalaciones y yo creo que hay que estudiar y hacer un plan de instalaciones deportivas provincial.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Sí, simplemente [vull] comentar que en nom d'eixe consens, eixe acord i en voluntat d'arribar a un acord que beneficie el conjunt dels municipis de la província d'Alacant, nosaltres sí que estem disposats a llevar este punt de l'ordre del dia perquè puguem treballar-lo i puguem portar una proposta que pugua sumar el consens de tots.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien, acuerdos a última hora también pueden beneficiar. Por tanto quedaría retirada la enmienda. Se constituirá ese equipo de trabajo para poder traer, si puede ser al próximo Pleno, una posición conjunta en este sentido, agradeciéndoles a todos el fondo y la forma de este debate. Quedaría así, por tanto,

muy bien; pues muchas gracias. Siguiendo moción, ¿no?. Si se retira, se retira.

Sra. Secretaria.- Como se ha incluido por urgencia, hay que votar.

Ilmo. Sr. Presidente.- El qué.

Sra. Secretaria.- ... que si es antes de la urgencia se puede retirar sin votación, pero si se ratifica la urgencia, para quitarlo, hay que votar.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Hay que votar la retirada?

Sr. Secretaria.- Sí.

Ilmo. Sr. Presidente.- O sea yo la presento, para retirarla me tienen que votar el resto también. Gracias Sra. Secretaria por su lección de la que siempre aprendo cosas.

Sometida a votación la propuesta formulada por D. Bernabé Cano García de dejar este asunto sobre la Mesa, se aprueba, por unanimidad.

6º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Ciudadanos en apoyo a los Órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos independentistas.

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos es del tenor literal siguiente :

“Javier Gutiérrez Martín, Portavoz del Grupo Ciudadanos en la Diputación de Alicante, presenta para su debate y votación la siguiente,

MOCIÓN QUE PLANTEA EL PORTAVOZ JAVIER GUTIERREZ MARTIN, EN NOMBRE DEL GRUPO CIUDADANOS, ANTE EL PLENO DEL DIPUTACION DE ALICANTE, EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa “un comino” la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ha

otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto, el Diputado que suscribe que suscribe formula las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Que la Diputación de Alicante muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.
- 2.- Que la Diputación de Alicante inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.
- 3.- Que la Diputación de Alicante inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".
- 4.- Que la Diputación de Alicante inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal."

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. En las últimas semanas hemos sido testigos durante las sesiones del debate de investidura de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Pedro Sánchez alcanzando acuerdos con las fuerzas separatistas que van en contra de la unidad de nuestro país, con partidos como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Hemos visto como la Presidenta de la Cámara Meritxell Batet fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado, que llamen autoritario al Jefe del Estado o que digan simplemente que les importa 'un camino' la gobernabilidad de nuestro país.

Los partidos Constitucionalistas debemos defender desde los poderes políticos los pilares básicos de nuestra democracia, como la Jefatura del Estado y el Poder Judicial; hay que recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Son la Constitución y el estado de las autonomías los que nos han llevado aquí y es el momento de defenderlo, aquellos que realmente nos llamamos constitucionalistas; por lo tanto presentamos a través de esta moción, las siguientes propuestas de acuerdo : Que la Diputación de Alicante muestre su apoyo y respecto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales incluidos la Jefatura del Estado. Que la Diputación de Alicante inste al Grupo Parlamentario EH Bildu para que su Portavoz se retracte de las palabras que contra la Corona y nuestra democracia profirió en el Pleno de Investidura el pasado cinco de enero de 2020. Que la Diputación de Alicante inste al actual Presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña. Y finalmente, que la Diputación de Alicante inste al Presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues, muchas gracias Sr. Gutiérrez. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bé, hem tingut guerra de l'aigua, ara tenim Catalunya, unitat d'Espanya, després tindrem el valencià, en fi denota el volum de treball pels municipis, la brutal càrrega d'este plenari de gestió municipalista que tenim. Jo la veritat és que veient a Ciutadans, no ací vostés, però veient a Ciutadans i al Partit Popular i a Vox en el Congrés dels Diputats, el nostre Portaveu, el Sr. Baldoví deia que els feia falta 'til·la', després els va dir que li feia falta 'educació'. Jo no sé si hem arribat al punt que els fa falta fins a un domador, perquè en fi, vostés estan convertint el debat de les institucions públiques i polítiques en una selva política, no?

No ho dic jo, ho diu fins als membres del Partit Popular que els estan abandonant, el Sr. Sempere, que es queixava ahir de la seua radicalitat en general, de la dreta espanyola, no? Però ja que vostés han portat este tema tan interessant per als nostres alcaldes i alcaldesses, i que aportarà tant per a la gestió municipal, igual que el posterior de la qüestió del valencià, que és la tercera moció, esta legislatura que han portat, vostés sobretot han portat mocions sobre això; no sé, dona per a un debat acadèmic o un debat polític sobre la concepció de la Constitució, el nacionalisme que vostés proposen, no?

La veritat és que quan vostés parlen de nacionalistes, és greu que vostés no s'adonen que vostés sovint són els principals nacionalistes, si és que el problema és este; el problema és que vostés no s'adonen que el seu discurs és un discurs

purament nacionalista; jo els recomane un llibre del Sr. Hobsbawm que es diu: *Nacionalidades y nacionalismos desde 1870* on diferenciava dos tipus de nacionalisme: els nacionalismes liberals, fruit de les revolucions liberals del segle XIX, que eren individus, persones, societats, que volien esdevenir un estat o volien independitzar-se d'un altre estat, i convenien que calia crear un estat o una nació per a eixe propòsit, fruit d'això hem vist, per exemple, la Revolució Francesa, la formació de l'Estat Italià amb Mazzini, etc., etc., etc.; d'alguna manera el que demanen és una realitat identitària que demana existir.

Este és un tipus de nacionalisme, es diu en la teoria, nacionalisme liberal. Curiosament tan liberals com són vostés, no és el nacionalisme que defensen, després hi ha un altre tipus de nacionalisme que això no ho dic jo, eh; això ho diu la majoria d'autors en este sentit.

Després tindriem el nacionalisme conservador que és una versió ètnica del nacionalisme eh? És una versió ètnica com a principals exponents tindriem a Herder i Fichte, que van fer en aquells discursos de la nació alemanya, l'any 1808, es diferencien de la resta de les persones, no de manera individual sinó de manera grupal i sobre la base d'un motiu ètnic, sobre la base d'un motiu religiós, el que fan d'alguna manera és imposar la seua cultura a altres identitats minoritàries, això és el que fan.

Què fa este tipus de nacionalisme? Perquè presenta un odi a la immigració, els sona? Presenta, per exemple, un odi als trets diferencials, com per exemple sexuals, cap a l'homosexualitat, els sona tot això? Els sona tot això? Són per exemple el nacionalisme alemany dels anys trenta, el nacionalisme italià dels anys trenta, el nacionalisme espanyol franquista, forma part d'esta versió de nacionalisme conservador.

Jo els pregunte a vostés, senyors de Ciutadans on estan vostés ? Quan vostés formen govern amb VOX en quina mena de nacionalisme creuen que estan vostés situats? Quin és nacionalisme que posa en qüestió la immigració, que posa en qüestió els trets diferencials de minories, com per exemple, el gais i les lesbianes. Saben vostés hui l'acord que s'ha fet públic? Per cert, a Múrcia, eixos grans socis que vostés proposaven hui que formaren part d'un equip, diríem, de batalla hídrica. Perquè, per exemple hui el titular en la majoria de diaris és: *'el gobierno de Murcia cede ante VOX para cerrar los Presupuestos y admite su Pin parental, los padres decidirán sobre las charlas de diversidad LGTBI en las aulas'*; és a dir que per a qualsevol altre tema no passa res, però els pares podran dir que el seu fill no reba, que el seu fill no reba una informació sobre la igualtat LGTBI, això és nacionalisme conservador, és un exemple de llibre, és un exemple de llibre, però és que vostés parlen de la Constitució, de salvar la Constitució; qui està proposant la supressió de les autonomies? Sinó VOX als quals vostés estan recolzant en els governs on estan presents. Qui? VOX, parla del Poder Judicial. Vostés van provocar que el Sr. Mariano Rajoy estiguera en la Moncloa tot i

les sentències judicials cap al Partit Popular; per tant vostés ni tenen raó en el que diuen del nacionalisme, ni tenen raó en el que parlen de la Constitució, ni tenen raó en el que diuen del Poder Judicial; però al final això crec que denota el que he dit al principi, que este és un plenari que d'alguna manera a mi em sembla una falta de respecte a la gestió política, perquè vostés : guerra de l'aigua, guerra de la llengua, Catalunya i Constitució.

Mire senyor de Ciutadans, jo els vull dir una cosa, este Grup Compromís ha demostrat que quan vostés van a la matèria, treballaran, a nosaltres no ens molesten les banderes per a arribar a acords favorables per als municipis, i fins i tot ens vam abstinere en l'aprovació dels Pressupostos, jo els demana que tornem a eixe àmbit, que abandonen la política de la selva identitària, que abandonen el seu nacionalisme radical i que tornem a parlar de les coses que interessin als pobles, simplement això. Moltes gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Ballester.

D. Adrián Ballester Espinosa.- La respuesta del Partido Popular a esta moción y cuando estamos hablando de la defensa de las Instituciones del Estado, la defensa del estado de derecho, la defensa de la Nación Española, siempre es la misma, y lo hemos dicho muchos veces en este Pleno y este Grupo, y es : Viva España, Viva el Rey, Viva el Orden y la Ley.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Ballester. Sr. Mengual.

D. Oscar Mengual Gómis.- Muchas gracias Sr. Presidente por darme el uso de la palabra. Buenos días a todos y a todas, Sras. y Sres. Diputados.

Miren, el otro día estaba yo leyendo la moción, que se presentó en tiempo y forma porque se habló de un pacto de que como mucho el viernes estuvieran presentadas, se presentó y la estuve leyendo, y ¡claro! Vdes. saben que estos días pasados ha hecho mucho frio han bajado las temperaturas en toda la provincia, en Dénia también, también en la provincia de Alicante, y la verdad es que en esas noches invernales, pues yo cuando veía el contenido de cada párrafo estaba convencido, Sr. Gutiérrez, que estaba leyendo una moción o un texto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, entonces cada vez que acababa un párrafo me volvía al principio para asegurarme que el proponente de esta moción era usted como Portavoz del Grupo de Diputación Provincial.

Y ¡claro! y me sorprendía y me iba a este tema a esta convicción, porque ¡claro! el contenido de la moción versa sobre el debate de investidura de Presidencia del Gobierno de España, y una serie de cuestiones que no nos parece que sea la sede adecuada aquí para tratarlos, ¿no? Pero bueno, el contenido de la moción, la

interpretación que hacemos desde el Grupo Sociales es que bajo el paraguas de la defensa de los órganos constitucionales se pretende solicitar al Gobierno central una suerte de lealtad institucional que asegure el funcionamiento democrático del nuevo Gobierno, es decir, es una muestra de confianza absoluta en el nuevo ejecutivo.

En efecto, y si seguimos leyendo la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, pues encontramos a las diputaciones provinciales como administraciones públicas territoriales, efectivamente, y que tienen unos nobles fines y unas misiones, competencias muy claras y marcadas.

Pero entre éstas no están, y no es un órgano, a quien corresponda el control de la acción de gobierno de la nación. Esta función está reservada a las Cortes Generales, que tienen su propia regulación, sus propios mecanismos y tiempos; ha hablado del artículo 103 del Reglamento de una de las Cámaras, del Congreso, y pensamos que bueno, pues ahí tendrán que trabajar en Madrid, su Grupo, para ver que hacen con esas cuestiones.

La Constitución, en definitiva marca cuál es la función de cada una de las piezas del puzzle. Usted entre las delegaciones que tiene asumidas, Sr. Gutiérrez, en esta Diputación para esta legislatura, tiene, por ejemplo, la asistencia a municipios. Nuestros ayuntamientos esperan esa acción, por su parte, y está comenzándola a hacer; presentó un Plan de Obras, ha presentado un Plan Planifica, ha presentado ya una serie de acciones que quiere acometer sobre las oficinas comarcales, que aplaudimos y que esperamos, y que ya le adelantamos que nos gustaría, pues, alguna próxima reunión pronto para que nos vaya comentado la evolución de estos temas.

Pero bueno, sobre el contenido de la moción, pues bien, las propuestas de acuerdo que hace, pues en fin, habría que explicar desde un punto de vista más jurídico que es la cúspide del ordenamiento jurídico español es la Constitución, y por tanto, cualquier acuerdo al que pudieran legítimamente llegar cualquiera de las 350 diputadas y diputados elegidos y elegidas democráticamente en las urnas, va a estar sometido a la legalidad y a la Constitución.

Por tanto no creemos necesario recordar lo obvio, lo evidente, no nos creemos con la autoridad moral para controlar esa acción, ni competencial, por supuesto, para controlar la acción del gobierno de la nación, para eso está, como decíamos, el Congreso de los Diputados, por tanto no podemos votar a favor de esta propuesta.

Y por último sí que indicarles, que ¡claro! la moción habla de no realizar concesiones a los grupos independentistas, tampoco creo que sea de recibo y no creo que sea coherente, no creemos que sea coherente, el hacerse una concesión así mismo, ayer mismo en el Parlament de Catalunya al aprobar, su Grupo Ciudadanos, el Presupuesto del Parlament de Catalunya con un aumento de sueldo del uno coma setenta y cinco por ciento de los parlamentarios, tengamos un poco de coherencia. En

principio esa es mi primera intervención. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Mengual, también por la clase de derecho constitucional. Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Sí, muchas gracias. Yo creo que sí que es interesante para la ciudadanía y para, al fin y al cabo los alcaldes y concejales que estamos aquí representando saber cuál es la posición de quienes les representan públicamente, Sr. Fullana; yo creo que saber el posicionamiento con respecto a las situaciones que se han vivido de falta de respeto hacia las instituciones y la defensa que se realicen los cargos públicos que representan a la ciudadanía que al final son votados por ellos y por lo tanto nos debemos a ellos, yo creo que es muy interesante que sepan cuál es el posicionamiento; y el ataque que se ha producido por parte de grupos separatistas al funcionamiento y a las entidades del Estado, llamando anarquista, perdón, llamando autoritario a la Jefatura del Estado y con frases, como, vuelvo a repetir: No importándonos un comino la gobernabilidad de España, yo creo que deben ser reprobadas por esta Diputación, y deben de ser reprobadas por las personas públicas que representamos a muchos de los ciudadanos.

Finalmente, nosotros lo que decimos básicamente es lo mismo en toda España, que ese es el problema que tienen algunos, porque el problema no es realmente que haya alguien que tenga la libertad absoluta de poder decir lo que ha dicho, sino que hay un ordenamiento que tiene que cumplirse, el problema es quien se apoya en ellos para llegar a la Presidencia del Gobierno. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Gutiérrez. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, no, Vdes. en toda España lo que dicen en su programa electoral es que quieren cerrar las diputaciones para que quede claro, lo que pasa es que una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Completar la cita del Portavoz del Partido Popular, le ha faltado decir una cosa, en su cita de autor, y es 'pim pam pum toma lacasitos'.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Ballester. Ya está. Sr. Mengual, su segunda intervención.

D. Oscar Mengual Gómis.- Muchas gracias Sr. Presidente. Yo lo que quería era en estos climas de tanta crispación, acabar con una reflexión y con un ejemplo.

¡Miren! Qué grado de crispación política, y eso es una 'mea culpa' que debemos entonar todos y todas, qué grado de crispación política habremos alcanzado para que toda propuesta que se realice sobre un nombramiento de cualquier órgano constitucional, prejuzgue la falta de independencia de la persona nombrada, según el Partido Político que sustente la propuesta de nombramiento, y el ejemplo que les

quería poner para terminar, es un ejemplo de justo lo contrario y ¡miren! les traigo a la memoria el insigne jurista D. Francisco Tomás y Valiente, quien pese a ser nombrado por las Cortes Generales como Magistrado del Tribunal Constitucional a propuesta del Partido Socialista en aquel momento, no dudó en votar en contra del criterio del gobierno, por ejemplo en la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, considerar la primera sentencia, está considerada ésta, la primera sentencia relevante del Tribunal Constitucional que enmendaba la plana a un Gobierno que era Socialista; por ejemplo esa sería una, ¿no?. Y yo creo que deberíamos seguir ese enorme ejemplo y magisterio del Sr. Tomás y Valiente, y que para demostrar que su voz no la acallaron las pistolas de ETA, yo acabaría con una cita de él : 'La vida y el prestigio de las instituciones depende tanto de lo que ellas hacen como de lo que se hacen con ellas'. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Mengual. ¿Quiere acabar el turno el Sr. Gutiérrez? No. Por tanto, pasaríamos a la votación de la Moción.

Sometida a votación la Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se aprueba la Moción anteriormente transcrita, en sus propios términos.

7º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Popular para instar al Gobierno de España a autorizar el trasvase Tajo-Segura para regadío y a impulsar un Pacto Nacional por el Agua.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la Vicepresidenta de Ciclo Hídrico, Ana Serna.

Dña. Ana Iluminada Serna García.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a proceder a la lectura de la Moción.

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular a la que da lectura, es del tenor literal siguiente :

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUTORIZAR EL TRASVASE TAJO SEGURA PARA REGADÍO Y A IMPULSAR UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA

Eduardo Dolón Sánchez, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Alicante y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según afirmaciones del actualmente denominado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Ministerio que hasta junio de 2018 integraba las competencias de Medio Ambiente, en la actualidad gestionadas desde el Ministerio de Transición Ecológica) la agricultura de regadío española:

- es responsable de más del 65% de la producción vegetal y uno de los pilares del sistema agroalimentario, que representa el 12 por ciento del conjunto de la economía española.
- es cada vez más eficiente y sostenible.
- y es esencial para nuestra sociedad y nuestra economía.

Las funciones del regadío van más allá de proporcionar a la población alimentos de calidad y abastecer a la industria agroalimentaria, primer sector industrial del país. La agricultura de regadío es clave para la sostenibilidad medioambiental ya que reduce la erosión, frena la desertización, aporta oxígeno y consume CO2 así como también para la sostenibilidad económica y social del medio rural, contribuyendo a generar

empleo y a fijar la población.

Este importante sector de nuestra economía, a pesar del significativo proceso de modernización llevado a cabo en los últimos años, depende también de importantes infraestructuras hidráulicas como los trasvases para tener garantizado el aporte de agua que sus cultivos necesitan, así como la correcta gestión de las mismas.

En concreto, el Acueducto Tajo-Segura que abastece a Alicante, Almería y Región de Murcia, beneficia a unas 80 comunidades de regantes y a dos millones y medio de personas. Debido a la especial trascendencia de esta infraestructura es necesario que las decisiones sobre cualquier trasvase tengan como criterios rector la solidaridad y la búsqueda de la cohesión territorial y se fundamenten en evidencias técnicas.

La decisión adoptada por el Ministerio de Transición Ecológica el pasado 17 de diciembre de no autorizar un trasvase para riego:

- abunda en la decisión tomada en el mes de noviembre poniendo en riesgo el sector agrícola y la economía del levante español.
- no tiene en cuenta la solidaridad entre regiones ni fomenta la cohesión territorial puesto que favorece a unas regiones y CCAA sobre otras.
- utiliza la situación de emergencia que vive el Mar Menor como excusa para justificar una decisión discrecional del Gobierno de España - la negativa a trasvasar agua para los cultivos del levante español - sin que exista la menor evidencia de que el Traspase tenga relación alguna con dicha crisis medioambiental.

Ante estos graves hechos, el Grupo Popular de la Diputación de Alicante, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Transición Ecológica a:

1. Autorizar el trasvase de agua para riego a través del Acueducto Tajo-Segura para garantizar la solidaridad entre regiones y la igualdad entre españoles reconocida en la Constitución.
2. Dejar de lado los criterios sectarios y partidistas a la hora de abordar decisiones que afectan gravemente a un sector, el del regadío, que tiene una gran importancia medioambiental, económica y social.
3. Abstenerse de vincular la actividad de un determinado sector productivo - la agricultura de Levante y en concreto del Campo de Cartagena - con la crisis medioambiental que atraviesa el Mar Menor.
4. Abrir un proceso político de negociación y adopción de un Pacto Nacional del Agua, cuyo objetivo será cumplir los compromisos asumidos con la UE, asegurar la atención de las demandas en las cuencas deficitarias del país y evitar la sobreexplotación de determinados recursos, así como dotar al sistema

español de gestión del agua de la suficiente estabilidad y solvencia financiera. Todo ello, siempre, desde una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.

5. Impulsar un Plan Estatal del Agua y un Sistema Integral de Gestión del Agua, que incluya las medidas necesarias para coordinar y aplicar los planes hidrológicos de cuenca y una gestión integrada de los recursos hídricos, que incorpore también los recursos no convencionales y que fomente la aplicación de nuevas tecnologías para impulsar la economía circular, reducir el consumo energético y, con ello, rebajar los costes para los usuarios.
6. Poner en marcha de forma inmediata el Plan de Vertido Cero, declarar de interés general y prioritarias las infraestructuras necesarias y activar de modo urgente las medidas de responsabilidad del Gobierno de España, como la puesta en marcha del bombeo de la rambla del Albuñón, que permitiría reducir la entrada de agua con nutrientes en el Mar Menor.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias. Sr. Fullana.

Por el Sr. Diputado Provincial del Grupo Compromís se formula una Enmienda a la Moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente :

“Al sr President de la excma. Diputació Provincial d’Alacant.

ESMENA

Gerard Fullana Martínez, com a portaveu del grup polític Compromís Diputació d’Alacant, vinc a presentar la següent esmena a la moció presentada pel Partit Popular “MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACION DE ALICANTE, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUTORIZAR EL TRASVASE TAJO SEGURA PARA REGADIO Y A IMPULSAR UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA”, en el sentit següent :

Exposició de motius :

A efectes d’evitar un ús partidista d’una banda, i per considerar que no pertoca la invasió de competències impròpies no només a efectes institucionals sinó a més també territorials, proposem :

- Supressió de l’exposició de motius de la moció.
- Supressió dels acords 3 y 6 de la part dispositiva de la moció.”

D. Gerard Fullana Martínez.- Nosaltres hem presentat una esmena. No sé si s’ha comentat o no. Hem presentat una esmena, simplement, bé, fent un esforç en la qüestió del consens, nosaltres novament esta obsessió que els ha agafat a vostés amb

l'annexió de Múrcia en este Ple, en fi, no li direm nosaltres al Govern de Múrcia com ha de gestionar determinades qüestions. Hem exigit que si és una Moció en defensa del Transvasament del Tajo-Segura que siga una Moció en defensa del Transvasament Tajo-Segura i, per tant, l'exposició de motius que vosté ha llegit, s'excedix en l'explicació. Tampoc compartim els arguments, el cent per cent dels arguments que vostés esgrimeixen i després el punt tres i el punt sis, van molt més allà de l'acord del transvasament.

En pro del consens el que proposàvem és esta esmena i ja està, simplement explicar-la. El posicionament de Compromís coincideix amb el posicionament de l'esmena.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Gutiérrez. Gracias Sr. Fullana.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. Desde Ciudadanos mantenemos nuestro compromiso con la ciudadanía para trabajar, para buscar soluciones para el problema del agua. Para ello, defendemos como principal medida la actualización del Plan Hidrológico Nacional para adaptarlo al reto del cambio climático en el escenario dos mil veinte-dos mil cincuenta. Esto se logrará sólo en un contexto de diálogo a través de una Mesa Nacional del Agua que aborde la reelaboración del Plan Hidrológico adecuado para afrontar las problemáticas de todos los territorios, buscar soluciones, establecer prioridades en función de la urgencia y necesidad y atendiendo a criterios técnicos sin sesgos políticos. Seguimos manteniendo nuestra firme petición al Gobierno entrante de la necesidad de que consensuemos un Pacto de Estado sobre el agua.

También apostamos por impulsar la innovación y por invertir para hacer las cosas mejor. Que no se malgaste ni una sola gota de agua y sobre todo garantizar que el agua llegue a nuestra provincia. La sostenibilidad es uno de los principales retos en la gestión del agua y se fundamenta en la eficiencia del uso no sólo en el riego, en la industria y en el consumo humano; de manera transparente y responsable.

También la regularización, la modernización de las infraestructuras, permitirá una gestión más eficiente. Es innegable que el agua es riqueza y sin ella nuestro futuro está comprometido. Por eso, ahora, es más importante que nunca apostar por un nuevo modelo y sobre todo no mantener un doble lenguaje en los distintos territorios del país, como hemos presenciado durante décadas por parte de los dos grandes Partidos. Hoy mismo leíamos en un diario que el Partido Socialista madrileño, como hemos comentado en este mismo Pleno, iniciaba la hoja de ruta legal-textual- para acabar con el Traslase, con una propuesta para aumentar el caudal ecológico a la altura de Aranjuez, que sentenciaría el Traslase Tajo-Segura.

Esto no casa con la última puesta en escena de Ximo Puig junto a los Socialistas murcianos, llevada a cabo hace solo unos días, en defensa del Tajo-Segura.

Sres. del PSOE, digan la verdad, la verdad de lo que va a pasar con el trasvase, vital para nuestra provincia, ahora que tienen gobierno. ¿A quién van a escuchar? A Madrid, a los madrileños, o a los valencianos y murcianos. ¿No son Vdes. los que están alimentando en realidad esa guerra del agua? Estamos expectantes en saber qué dice la nueva Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, sobre la que - dicho sea de paso- no tenemos mucha confianza de que apoye una postura favorable hacia el trasvase.

Ciudadanos es la única formación que mantiene un discurso único en todas las Comunidades Autónomas, coherente y responsable frente a las posturas del resto, interesadas y maleables, en función de dónde estén. El agua no es ni roja ni azul. El agua es patrimonio de todos.

En cuanto al Trasvase Tajo-Segura : reivindicamos la necesidad de mantenerlo en aras de asegurar la prosperidad de nuestra propia provincia. Defenderemos esta importante infraestructura con todos los mecanismos legales a nuestro alcance si fuese cuestionado. El agua juega un papel esencial en nuestro proyecto para España porque es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como país. Por ello, insisto, entendemos que tiene que ser una bandera de Estado, para regenerar riqueza y prosperidad. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Gutiérrez por su intervención, al margen de que, a lo mejor, tengo alguna sensación de que algún otro Partido, más humildemente, también tiene la misma postura con respecto a este asunto en toda España.

Sr. Hernández.

D. José Joaquín Hernández Sáez.- Buenos días a todos. Muchas gracias Sr. Presidente. Primero quiero empezar haciendo alusión al Pacto Provincial del Agua, a la Mesa del Agua. Me sorprende que Vd. hable de consenso cuando su socio de gobierno en la misma Comisión dijo que se acababa de enterar, esa mañana de la Comisión, que el Sr. Alcalde ... el Alcalde de Orihuela iba a ser el coordinador de Alcaldes ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Cíñase, por favor, al punto del orden del día, yo se lo agradezco. Este tema ya ha sido debatido, no hagamos perder el tiempo a los Diputados. Sr. Hernández, le ruego, por favor, que se ciña al punto del orden del día. Este tema ha sido debatido sobradamente. Gracias.

D. José Joaquín Hernández Sáez.- Sí, voy. Bien, pero es que estaba yo en la Comisión y ... pero bueno, disculpe Sr. Presidente, continúo.

Lo primero que yo haría es una pregunta : ¿quién les ha presentado, quién les ha redactado esta Moción? De verdad. Quiero que sepan que el Trasvase Tajo-Segura

para el Partido Socialista es irrenunciable. Nosotros también hemos ido a todas las manifestaciones que han sido convocadas y lo haremos. Pero no podemos tolerar que se abra una nueva ... se entierre el hacha de la guerra del agua. No lo podemos tolerar. No creemos que la Diputación de Alicante, una Administración que no tiene competencias en el tema del agua, lidere esta guerra. Sabemos que es la única Administración supramunicipal que gobierna en la Comunidad Valenciana, pero la Diputación de Alicante no está para esto. Debe estar para estar con alicantinos y no para enfrentarlos. Lo he dicho un montón de veces. En este caso, los regantes, principalmente los regantes más afectados de la Comarca a la que yo represento, y es que hay que tener altura de miras con el tema del agua.

Creo que se han dado cuenta, no lo sé, pero creo que sí, que vivimos un momento delicado con un fenómeno como es el cambio climático y de tal envergadura que es tanto el reto para nuestra tierra que debemos estar todos unidos. Ir todos juntos. Y en eso nos va a tener.

Y eso no se consigue amenazando, abriendo guerras del agua y enfrentando el territorio; eso se consigue defendiendo nuestro territorio con lealtad institucional y, sobre todo, lealtad a los regantes y a los ciudadanos de esta provincia, principalmente a los más afectados, como he dicho, los de la Vega Baja, porque también se olvidan de la Moción del riego tradicional.

Estamos en otra época y vivimos otra época y la Diputación de Alicante necesita personas con altura de miras, que no utilicen los cargos para beneficios partidistas.

Y eso sería enfrentar a los agricultores una vez más. Nosotros defendemos el agua para siempre y de calidad y eso no se consigue abriendo guerras, se consigue yendo de la mano todas las Instituciones. Créanme, no queda tiempo para más ridículos. Estoy totalmente seguro que todos los que estamos aquí no lo compartimos, pero no estamos para paellas, para pancartas gigantes y pagarlo con dinero público; eso es el pasado.

Hay un Pacto Provincial del Agua, firmado por todos los Grupos Políticos, todos los Grupos Políticos, que debería leerse; y está hecho para dar respuesta a los principales retos hídricos de nuestro territorio, bajo el consenso, el compromiso, la generosidad y la colaboración; y ahí es donde nos tendrá siempre a los Socialistas, para hacer políticas de agua y no políticas con el agua.

Esta Moción que han presentado Vdes., o alguien de la Comunidad de Murcia, no se ajusta a los intereses de la provincia de Alicante. Mire, lo que ha dicho antes del Presidente Ximo Puig, sabe perfectamente que el Presidente presentó un recurso contra la decisión del Gobierno de trasvasar el Tajo-Segura, en el mes de diciembre, de diecinueve coma seis hectómetros cúbicos y es el segundo, porque saben

perfectamente que en dos mil dieciocho presentó otro en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por un recorte similar en cuanto al Tránsito.

Mi pregunta es : si hubiese pasado esto gobernando el Partido Popular en la Comunidad y en España, ¿Vdes. lo hubiesen presentado? ¿lo hubiesen presentado este recurso? Porque les recuerdo que cuando gobernaba el Sr. Rajoy nos estuvo, estuvo un año sin trasvasar agua a la provincia de Alicante ni Murcia. ¿Sinvergonzonería, le llamaría Vd.? Por su argumento ¿lo llamaría también traidor?

Pero es que hablan también de criterios partidistas y sectarios. La sucesora de la Sra. Cospedal dijo y lo puedo acreditar, que, con un tono muy agresivo y ferozmente criticó el tránsito y dijo que 'han vuelto los Socialistas y han vuelto a trasvasar los máximos trasvases posibles'. Pero es que Ciudadanos de Castilla-La Mancha dijo que quiere fecha de caducidad al Tránsito Tajo-Segura. ¿Qué opina Vd. de sus compañeros de Castilla-La Mancha? ¿No estamos hablando de lo mismo? ¿No se tiene que tener unión en la provincia de Alicante?

También nos sorprende que nos pida que nos abstengamos, aunque parece que hemos oído que van a aceptar la enmienda de Compromís para retirar el punto tres y seis, pero nos sorprende que nos abstengamos de hablar del Mar Menor. Un delito medioambiental sobre la laguna salada más grande de Europa. Parece que presentan esta Moción para no sé, no sé a quién quieren proteger. El Mar Menor resume, como pocos espacios naturales, lo que los humanos hemos hecho de un territorio desde el Gobierno autonómico, han estado engañando a sus vecinos diciendo que estaba muy bien e incluso recordarán que, en Campaña, el Sr. Casado también lo dijo. Lo recordarán. Incluso dijeron mejor que los últimos veinte años. Ahora estos mismos nos dicen que vuelve a estar muy mal. Es un problema de las riadas y que, por favor, llegue el Gobierno Central a salvarlos.

Vdes. deciden si nos dejamos engañar otra vez o, por las nefastas políticas que se han hecho en esta Comunidad Autónoma, miramos hacia otro lado.

Yo creo que tenemos que dejar a los Técnicos que trabajen para recuperar lo antes posible el Mar Menor. Escuchen a los Técnicos y quizás entenderán porque dicen que no se debe dotar de más agua a esta zona. Y, hasta que no esté terminada - lo que se habla en el punto seis- que es la Rambla del Albuñón, porque quizás entonces, si se sigue suministrando de más derechos de riego al Campo de Cartagena, definitivamente ya se cargan el Mar Menor.

Si estuviese gobernando el PSOE en Murcia, estamos seguros que Vdes. hubiesen presentado una Moción para que la Comunidad Murciana tomase medidas en cuanto al Mar Menor. Estamos totalmente seguros. Y es más, creo que desde esta Institución provincial se tiene que presentar para proteger, en la medida de lo

posible, nuestro Mare Nostrum. Porque creo que tampoco conocen a lo que se refieren en el punto seis, que es la obra de bombeo de la Rambla del Albuñón. Miren, creo que esto, de verdad, se lo han hecho poner porque no creo que ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Vaya concluyendo, por favor, Sr. Hernández. Gracias.

D. José Joaquín Hernández Sáez.- Ya termino. Porque cuando hablan de esta obra están reconociendo que mientras que no se haga esta obra, no se debe dotar de más agua el Campo de Cartagena. La laguna recibe vertidos de aguas fecales y metales pesados procedentes de los municipios costeros, pero principalmente productos contaminantes derivados de una agricultura intensiva, despiadada y que va en contra de los intereses de los agricultores de esta provincia, como se dice en el Pacto Provincial del Agua. Esta obra actualmente es de fibrocemento. Esta tubería tiene pérdidas continuas y roturas y los agricultores del Campo de Cartagena se han negado a pagar más roturas.

La Comunidad Autónoma no ha hecho nada y también tenemos que exigir. La Comunidad Autónoma de Murcia no ha hecho nada y tenemos que exigir, al igual que le exigimos al Gobierno Central, que haga los deberes que cada uno tiene que hacer. Miren, hasta hace poco, los regantes del Campo de Cartagena no habían pedido el derecho al agua y es más, el Gobierno aún no ha concedido el permiso de vertido. Aún no ha concedido el permiso de vertido, con lo cual esta obra no está hecha y no está dotada para que el Campo de Cartagena -estoy hablando del Campo de Cartagena- reciba el agua porque contaminaría mucho más.

Miren, en el tema del agua nos tienen a su lado siempre que no se politice y en este sentido, empiezo, mejor dicho, termino como he empezado, el Trasvase Tajo-Segura para los Socialista es irrenunciable.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sra. Serna.

Dña. Ana Iluminada Serna García.- Muchas gracias. Bueno, entiendo por el final de su intervención, si el Trasvase Tajo-Segura es irrenunciable, entiendo que van a votar a favor la Moción. Sí, pues mire ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Eviten, eviten la interlocución entre Vdes., por favor.

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos abandona la Sesión la Sra. Diputada Provincial del Grupo Popular Dña. María Gómez García.

Dña. Ana Iluminada Serna García.- Fíjese si esto no es una batalla del agua, esto no es ninguna guerra del agua y no queremos politizar el agua, que nosotros hemos

aceptado la enmienda del Sr. Fullana porque entendemos que vivimos un momento muy complicado y muy delicado en el que debemos evitar poner palos en las ruedas. Por tanto, toda aquella aportación que no modifique el objeto de esta Moción bienvenida es. Y el objeto de esta Moción no es, ni más ni menos, que defender los intereses de nuestra tierra.

Nuestra provincia, junto con las de Murcia y Almería, está en la región más seca de toda la Comunidad Europea. No sólo llueve poco sino que eso sumado a las altas temperaturas hace que el reparto de la lluvia sea desigual en espacio y tiempo y dificulta el aprovechamiento del recurso. Estas características, lamentablemente, nos llevan a ser dependientes de las infraestructuras hidráulicas y de los recursos externos. En este caso, hablamos del Trasvase Tajo-Segura, que es una infraestructura estratégica que ha sido fundamental, ha sido clave para la vertebración de todo el sureste español. Son ciento diez mil empleo directos; más de un millón de habitantes en la provincia de Alicante; ciento cuarenta y siete mil hectáreas regadas con una producción de mil seiscientos noventa y siete millones de euros, en dos mil ocho; dos mil trescientos sesenta y cuatro millones de euros aportados al PIB, en dos mil trece; además de que contribuye, por supuesto, al mantenimiento de los caudales ambientales y a la reducción de la sobreexplotación de los acuíferos; contribuye a mantener zonas verdes que, de lo contrario, ya estarían desertizadas; por no hablar del valor patrimonial que ronda los veintiún millones de euros.

Hablaba Vd. del Pacto Provincial. Efectivamente, el Pacto Provincial del Agua, impulsado por la Diputación Provincial de Alicante en dos mil dieciocho, con un gran consenso de todos los sectores de la Sociedad de la provincia de Alicante, reconoce la importancia de la infraestructura y plantea su defensa y su desarrollo.

En la actualidad, como he dicho antes, vivimos una situación complicada y delicada. Siguiendo las reglas de explotación del trasvase, nos encontramos en el nivel tres. Esta situación se da cuando las existencias conjuntas de los embalses de Entrepeñas y Buendía no superen, a comienzos del mes de enero, los seiscientos dos hectómetros cúbicos. Este enero comenzó con unas reservas próximas a éstas, de quinientos ochenta hectómetros cúbicos.

En este nivel, denominado como de situación hidrológica excepcional, el órgano competente -el Ministerio de Transición Ecológica- podrá autorizar, discrecionalmente y de forma motivada, un trasvase de hasta veinte hectómetros cúbicos.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el CEDEX, recomendó para diciembre un trasvase de diecinueve coma seis hectómetros cúbicos. Sin embargo, el Gobierno limita esos diecinueve coma seis a siete coma cinco, exclusivamente para abastecimiento urbano, excluyendo el uso agrícola completamente. El criterio esgrimido es el mal estado ecológico del Mar Menor por

las praxis utilizadas en la agricultura.

Efectivamente, el Mar Menor presenta problemas de eutrofización por la gran cantidad de nutrientes, de fósforo y de nitrógeno relacionados con la utilización de los abonos, de los pesticidas en la agricultura. Tanto la lluvia como los excedentes de riego que se infiltran en el subsuelo son los que movilizan ese nitrógeno y ese fósforo que no consumen las plantas, hasta llevarlos al Mar Menor. No se trata de que los agricultores rieguen en exceso o fertilicen demasiado sino que es muy difícil que no se produzcan pequeños excedentes. Es cierto que una mejora en las prácticas agrícolas -por supuesto, nosotros somos, debemos ser garantes de la legalidad y nunca vamos a defender prácticas que no se ajusten a la legalidad- pues una mejora en las prácticas podría paliar el actual problema, pero es una solución que hay que planificar y hay que aplicar de forma gradual. Además de que hay otros factores que no se están teniendo en cuenta, no sólo la agricultura, hay otros factores que no se están teniendo en cuenta, que están afectando al estado del Mar Menor.

En cualquier caso, la zona regable del Trasvase Tajo-Segura es mucho más amplia, sólo hay una pequeña fracción de los cultivos que se riegan con el agua del Trasvase Tajo-Segura, que están relacionados con el estado del Mar Menor. Las escorrentías de los cultivos de Almería, de Alicante y del resto de la Comunidad Autónoma de Murcia nada tienen que ver con el Mar Menor porque no llegan allí.

Por tanto, no se puede plantear el perjuicio a los agricultores de toda la cuenca del Segura y, especialmente, a los de La Vega Baja, que nada, repito, nada tienen que ver con la contaminación del Mar Menor.

La decisión de la Ministra, de la Sra. Teresa Ribera, y actual Vicepresidenta, que restringe el uso agrícola del Trasvase, supone un incumplimiento del régimen de explotación aprobado. Si esta decisión está condicionada por la actual situación de contaminación del Mar Menor, se trata de un grave perjuicio a los agricultores alicantinos, beneficiarios del Trasvase, puesto que no tienen responsabilidad, repito, responsabilidad alguna con la situación del Mar Menor.

Por otro lado, relacionar la solución del problema de contaminación con la restricción de los volúmenes aportados por el Trasvase genera una clara merma de la capacidad agrícola de los beneficiarios del trasvase, cuando la mayoría de ellos nos consta que realizan buenas prácticas de riego.

Yo, hay una pregunta que me repito constantemente, no sé qué tipo de transición ecológica pretende la Sra. Teresa Ribera. No sé qué tipo de transición ecológica. Si lo que pretende es el tránsito de ser la huerta de Europa a ser una zona desértica, desde luego, nos va a encontrar siempre, siempre, enfrente. Nosotros pensamos que estamos a tiempo de, que la Ministra está a tiempo de rectificar, está a tiempo de restablecer el trasvase. Yo siempre digo que los ciudadanos depositan su

confianza en nosotros, nos colocan en las Administraciones para que defendamos sus intereses, por encima de intereses partidistas y por encima de las presiones que cada uno reciba por un lado u otro; y creo que, en ese sentido, creo que las políticas que nosotros realicemos tienen que ir en esa línea, simplemente en la línea de defender los intereses de nuestros ciudadanos, que son los que nos ponen aquí.

Bueno, Vd. ha dicho que si aceptábamos, si retirábamos esta parte de la Moción, que ya le he adelantado que sí, la votarían a favor. Por lo tanto, yo no me queda nada más que darles las gracias por el apoyo. Creo que hoy esas ochenta Comunidades de Regantes, esos dos millones y medio de personas de los que hablaba en la Moción, reciben un mensaje positivo y el mensaje que reciben es que la Diputación Provincial de Alicante está de su lado y está a su lado, siempre en defensa de los intereses de nuestra tierra. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. En aras a la agilidad procesal, a ver si me sale bien esto -si piden la palabra, hacemos un segundo turno-, pero entiendo que, corrijáme si me equivoco Sra. Secretaria, había una enmienda del Sr. Fullana que, por la intervención de la Vicepresidenta Segunda, se ha aceptado; y había alguna propuesta por parte del Grupo Socialista, no, no formal sino que forma parte del diálogo previo de Vdes., bien. Por tanto, entiendo que correspondería votar la enmienda del Sr. Fullana -aunque ya se ha dicho que se aprueba- y luego votaríamos la Moción. ¿Lo voy a hacer bien? Vale.

Sometida a votación la Enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 100.1.pfo.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera como abstención la ausencia de la Sra. Diputada Provincial del Grupo

Popular Dña. María Gómez García, al haber abandonado el salón de sesiones durante el debate, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, y no estar presente en el momento de la votación.

En consecuencia, por mayoría de veintinueve votos a favor y una abstención queda aprobada la Enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Compromís.

Ilmo. Sr. Presidente.- Votada a favor la Enmienda del Sr. Fullana, se incorpora al texto completo. Por tanto, ahora, sometemos a la consideración la Moción como tal que presenta la Sra. Serna. Votos en contra de la Moción ... ¿qué pasa? ... He empezado diciendo : si no hay más intervenciones y en aras a la economía procesal, integrado ... ¿quiere Vd. hacer uso del turno de réplica?

D. José Joaquín Hernández Sáez.- Si no le importa, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Adelante, adelante. Sea breve, por favor. Se lo imploro.

D. José Joaquín Hernández Sáez.- Muchas gracias. Si se pone así, lo intentaré. No hace falta, Sra. Diputada, que nos haga hincapié en saber lo fundamental que es el Trasvase Tajo-Segura para la provincia de Alicante. Cuando digo que tienen que mirar en el Pacto Provincial del Agua, es que en las actas de los diferentes días de trabajo, que creo que el único Diputado que estuvo en la Mesa de trabajo del Pacto Provincial del Agua, aquí presente, junto a mí es Gerard, se hizo, en una de las actas, se hizo mención a la competencia desleal que tienen otras Comunidades Autónomas y que repercute gravemente a nuestra provincia. Por eso me ha sorprendido que hoy, aquí, traigan esta Moción, en concreto los puntos tres y seis, de otra Comunidad Autónoma y de otro territorio. Porque, fíjense, en esa Comunidad Autónoma un socio de gobierno que es VOX, propuso -en aras de esa obsesión por la unidad de España- que el Mar Menor se abra al Mediterráneo y todo fluya por el Mediterráneo. Vamos a ver si sabemos lo que protegemos. Vamos a ver si defendemos, en unión, los intereses de la provincia de Alicante, nuestro territorio; y, sobre todo, en unión, el Trasvase Tajo-Segura que es irrenunciable y ahí nos tendrán siempre. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Ya se ha votado a favor la Enmienda del Sr. Fullana, por tanto, se incorpora al texto del cuerpo de la Moción y pasaríamos a votar la Moción que presenta la Sra. Serna.

Sometida a votación la Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, con la Enmienda del Sr. Portavoz del Grupo Compromís que ha resultado

aprobada incorporada, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 100.1.pfo.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera como abstención la ausencia de la Sra. Diputada Provincial del Grupo Popular Dña. María Gómez García, al haber abandonado el salón de sesiones durante el debate, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, y no estar presente en el momento de la votación.

En consecuencia, por mayoría de veintinueve votos a favor y una abstención, se acuerda :

Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Transición Ecológica a:

1. Autorizar el trasvase de agua para riego a través del Acueducto Tajo-Segura para garantizar la solidaridad entre regiones y la igualdad entre españoles reconocida en la Constitución.
2. Dejar de lado los criterios sectarios y partidistas a la hora de abordar decisiones que afectan gravemente a un sector, el del regadío, que tiene una gran importancia medioambiental, económica y social.
3. Abrir un proceso político de negociación y adopción de un Pacto Nacional del Agua, cuyo objetivo será cumplir los compromisos asumidos con la UE, asegurar la atención de las demandas en las cuencas deficitarias del país y evitar la sobreexplotación de determinados recursos, así como dotar al sistema español de gestión del agua de la suficiente estabilidad y solvencia financiera. Todo ello, siempre, desde una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.
4. Impulsar un Plan Estatal del Agua y un Sistema Integral de Gestión del Agua,

que incluya las medidas necesarias para coordinar y aplicar los planes hidrológicos de cuenca y una gestión integrada de los recursos hídricos, que incorpore también los recursos no convencionales y que fomente la aplicación de nuevas tecnologías para impulsar la economía circular, reducir el consumo energético y, con ello, rebajar los costes para los usuarios.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias y enhorabuena.

8º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Popular para instar al Consell de la Generalitat valenciana a garantizar el derecho de los padres a la elección de la lengua vehicular en la educación de sus hijos.

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular es del tenor literal siguiente :

“MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PADRES A LA ELECCIÓN DE LA LENGUA VEHICULAR EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

Eduardo Dolón Sánchez, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Alicante y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo 6 que la lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano, que el idioma valenciano es el oficial en la Comunidad Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos, a usarlos y a recibir la enseñanza del y en idioma valenciano. La Generalitat garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas, y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento. Además, en su apartado cuarto el mencionado artículo señala que nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua.

Sigue diciendo el Estatuto de nuestra Comunidad que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano, que la ley establecerá los criterios de aplicación de la lengua propia en la Administración y la enseñanza y que se delimitarán por ley los territorios en los que predomine el uso de una y otra lengua, así como los que puedan ser exceptuados de la enseñanza y del uso de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.

El artículo 24 de la Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano incluido en el capítulo II referente a sus excepciones, señala que:

1. La obligatoriedad de aplicar el valenciano en la enseñanza en los territorios señalados como de predominio valenciano-parlante en el título quinto, quedará sin efecto de manera individual cuando los padres o tutores que lo soliciten acrediten fehacientemente su residencia temporal en dichos territorios y expresen, al formalizar la inscripción, el deseo de que a sus hijos o tutelados se les exima de la

enseñanza del valenciano.

2. El Consell de la Generalitat Valenciana introducirá progresivamente la enseñanza del valenciano en los territorios de predominio lingüístico castellano relacionados en el título quinto, y favorecerá cuantas iniciativas públicas y privadas contribuyan a dicho fin. Todo ello sin perjuicio de que los padres o tutores residentes en dichas zonas puedan obtener la exención de la enseñanza del valenciano para sus hijos o tutelados, cuando así lo soliciten al formalizar su inscripción.

La Ley 4/2018 de 21 de febrero por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano es un texto que lejos de contemplar la diversidad cultural y la riqueza del idioma lo único que persigue es la consecución de hacer primar la lengua valenciana sobre el resto de lenguas, no sólo las vehiculares en el Estado español, sino también de otras lenguas extranjeras dando una falsa apariencia de proyección global que nada tiene que ver con la realidad.

Además, hay que recordar que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana señaló en la sentencia nº 165/18 que existían preceptos clave que hacían contrario a derecho el modelo lingüístico propuesto por el Consell del Botànic. Había preceptos contrarios a derecho en el decreto nº 9/2017, de 27 de enero del Consell, y hay preceptos contrarios a derecho en la ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, puesto que repiten muchas cuestiones del decreto anulado por el TSJCV. Por lo que la aplicación de la ley 4/2018 en los centros educativos de la Comunidad Valenciana es del todo cuestionable.

Desde el PARTIDO POPULAR defendemos la pluralidad de esta tierra y el derecho que tienen las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos/as. El Estado no puede sustituir a las familias con el único objetivo de imponer un “modelo único en valenciano” y acabar con el derecho de las zonas castellano hablantes. La misma Ley 4/2018 del Plurilingüismo en su preámbulo lo dice: “tiene que ser un modelo único para favorecer una implantación en todas las zonas”. Es decir, la ley no tiene en cuenta a las zonas castellano hablantes y resulta un ejercicio de irresponsabilidad legal y social dicha Ley.

Recientemente tuvo lugar, en la localidad de Orihuela, una reunión presidida por el Conseller de Educación, con las direcciones de todos los centros, para dar respuesta a la preocupación generalizada que supone la aplicación de la Ley 4/2018. En la reunión, de forma absolutamente oficiosa, pues la Ley 4/2018 sigue en vigor y por tanto es obligatorio su cumplimiento, se ofreció por parte de los representantes autonómicos, a los centros educativos, ante las numerosas dificultades planteadas por los docentes para llevar a cabo el texto legislativo, la posibilidad de acogerse al artículo 8 referido a programas experimentales, pero sin que en ningún momento se les planteara la posibilidad de modificar o adaptar el texto legal a la realidad social y geográfica del alumnado al que se dirige, únicamente señalando una aplicación

progresiva e inicial en el primer curso de Secundaria y siguientes.

Las leyes tienen que cumplirse, por tanto, la propuesta del Sr. Marzá es inviable. Según el calendario de implantación de la ley 4/2018 los centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Formación de Personas Adultas deberán elaborar el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) durante el curso 2019-2020 para la implantación del Programa de Educación Plurilingüe a partir del curso 2020-2021; no se contempla una aplicación progresiva. Y los programas experimentales a los que hace mención la Ley 4/2018 en su artículo 8, no son viables porque se dice textualmente que solo se podrán “autorizar programas plurilingües experimentales innovadores siempre que cumplan o superen los objetivos establecidos en esta ley”.

Ante esta falta de rigor, puesto que la solución que el Conseller de educación da a los centros educativos y sus familias es el incumplimiento de la norma y la falta de compromiso por parte del Gobierno Valenciano de actuar respetando los derechos constitucionales que asisten al alumnado y sus familias, el Grupo Popular presenta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Alicante insta al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1.- Derogar los artículos de la Ley 4/2018 de 21 de febrero de La Generalitat por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano que supongan la vulneración a las excepciones contempladas en la Ley de Usos y Enseñanzas del Valenciano, garantizando el derecho de los padres a la elección de la lengua vehicular en la educación de sus hijos de acuerdo a la singularidad del territorio en el que se reside.

2.- Instar a la Conselleria de Educación a que cualquier instrucción que se le dé a los centros sobre la implantación de la Ley 4/2018 del Plurilingüismo que está prevista para el próximo curso 2020-2021 sea por escrito para dar respaldo jurídico a los centros educativos.

3.- Aprobar los proyectos lingüísticos de centro en base a la planificación (en la que al menos el 30% de los centros, en cada área de influencia, oferten líneas en castellano) los resultados académicos y una consulta vinculante a todas las familias.

4.- Velar por que haya una oferta suficiente en castellano y en valenciano para que las familias puedan ejercer su derecho a elegir la lengua en la que quieran que sus hijos sean escolarizados.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Miguel Angel Sánchez.

D. Miguel Angel Sánchez Navarro.- Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, compañeros. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo 6 que el idioma valenciano es idioma oficial en la Comunidad valenciana al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado.

Todos tienen derecho, no la obligación, a conocer, usar y a recibir la enseñanza del y en idioma valenciano. La Generalitat garantizará, por lo tanto, el uso normal y oficial de las dos lenguas y que nadie pueda ser discriminado por razón de uso de cualquiera de ellas.

Sigue diciendo el Estatuto de nuestra Comunidad que se delimitará por Ley los territorios en los que predomine el uso de una y otra lengua, así como los que se puedan ver exceptuados de la enseñanza y el uso del valenciano.

El Artículo 24 de la Ley 4/1983, de 23 de noviembre, del uso y enseñanza del valenciano, señala que : la obligatoriedad de aplicar el valenciano en la enseñanza en los territorios de predominio valenciano-parlante, quedará sin efecto cuando los padres, tutores o representantes legales que lo soliciten expresen al formalizar la inscripción que se les exima de la enseñanza en valenciano.

Se introducirá progresivamente la enseñanza del valenciano en los territorios de predominio lingüístico castellano, sin perjuicio de que los padres residentes en dichas zonas puedan obtener la exención de la enseñanza del valenciano para sus hijos cuando así lo manifiesten al formalizar su inscripción.

Resaltar que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana señaló la existencia de preceptos clave que hacían contrario a Derecho el modelo lingüístico propuesto por el Consell del Botànic, y me refiero al Decreto de plurilingüismo de dos mil diecisiete, de la misma forma que hay preceptos contrarios a la ley y al Derecho en la Ley 4/2018, es decir, en la actual Ley de Plurilingüismo del Govern del Botànic. Siendo, por lo tanto, la aplicación de la Ley en los centros educativos, como poco, cuestionable.

La Ley por la que se regula y promueve el plurilingüismo, la actual Ley, lo único que persigue es la consecución de hacer primar la lengua valenciana sobre el resto de lenguas.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido, defenderemos, la pluralidad y el derecho que tienen las familias a elegir, en libertad, la educación que quieren para sus hijos. Recientemente hemos tenido constancia, hemos sabido, de

una reunión que ha mantenido el Conseller de Educación, en una visita a Orihuela, Vicent Marzà, entre él y los representantes de las direcciones de los Centros educativos para dar respuesta a la preocupación que supone la implantación de dicha Ley. En esta reunión, por parte de la Conselleria de Educación se ofreció a los Centros educativos la posibilidad de acogerse a programas experimentales, sabiendo de antemano que ello no era posible, señalando una aplicación progresiva inicial en el primer curso de secundaria y siguientes.

La propuesta del Conseller Marzà es, por lo tanto, inviable, ya que sabe perfectamente que el calendario de implantación de esta Ley no contempla, en ningún caso, la aplicación progresiva. Puesto que la solución del Conseller Marzà que da a los Centros educativos y a sus familias es el incumplimiento de la norma, lo cual está fuera de lugar totalmente, y ante la falta de respeto de los derechos constitucionales que asisten al alumnado y a sus familias, desde el Grupo Popular presentamos los siguientes acuerdos : Primero.- Derogar los artículos de la Ley 4/2018, de febrero, de la Generalitat, que supongan la vulneración de las exenciones contempladas en la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano. Segundo.- Que cualquier instrucción que se le dé a los Centros se realice por escrito para dar respaldo jurídico a los mismos, y que no queden al descubierto. Tercero.- Aprobar los proyectos lingüísticos en base a una planificación con al menos un treinta por cien de oferta en castellano en cada una de las áreas de influencia de los municipios, teniendo en cuenta los resultados académicos y, por supuesto, una consulta vinculante de las familias. Y cuarto, que haya una oferta suficiente en castellano y en valenciano para que las familias puedan ejercer su derecho a elegir la lengua en la que quieren que sus hijos sean escolarizados. Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat valenciana, a los Grupos Políticos con representación en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Sánchez. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bé, ja tenim la trilogia completa: aigua, Catalunya i el valencià. Ja poden vostés anar-se tranquils este mes i el mes que ve ens tornem a veure i, bé, tornen a presentar-nos una altra moció sobre la llengua.

En fi, ho dic de broma però la veritat és que -i jo, com a valencianoparlant comença ja a estar una mica cansat de l'assumpte- crec que ja està bé. Crec que el valencià és un patrimoni que tenim els valencians, de la mateixa manera que la gent d'Alacant tenim l'arròs, tenim la platja, tenim el valencià; en el nostre cas l'Alacantí, amb les seues peculiaritats i la veritat és que, al final, el que estem comprovant és esta tendència del Partit Popular a copiar les formes de l'extrema dreta, sobretot en les mentides. Últimament parlen molt que les mentides s'han de competir amb fets, amb fets científics concretament. Per tant, és possible que m'excedisca una mica en el temps de la meua intervenció, però m'agradaria explicar-li com funciona la nova Llei

de Plurilingüisme; com funcionava la seua Llei de Plurilingüisme i quins són els vessants pedagògiques de l'ensenyament de les llengües, si és possible.

Començaré en primer lloc per desmuntar les mentides de l'extrema dreta en la qual vostés s'han submergit, l'estratègia de l'extrema dreta: diuen vostés que el castellà està perseguit. Miren, jo, en cinc anys, encara no m'han entregat cap convocatòria, cap document en valencià en la Diputació d'Alacant. Ni un. Però, clar, els valencià parlants som massa tolerants i no diem res. Però és que resulta que quan anem al metge, quan anem als jutjats, quan anem a qualsevol institució, tampoc tenim garantia que ens atenguen en valencià. Però és que resulta que els valencianoparlants som massa tolerants. Però és que resulta que si este Nadal volíem anar amb els nostres fills i filles a veure una pel·lícula al cine, en valencià, no hi ha ni una sola sala a la província d'Alacant que ens oferisca una pel·lícula en valencià. Però, clar, riu vosté, li farà molta gràcia, però esta és la realitat. Però resulta que el castellà està perseguit. Però, clar, no podem anar al cinema en valencià, però, clar, els valencianoparlants com som massa tolerants, callem i no passa res.

I podria continuar fins a l'infinit, amb totes les estratègies del nacionalisme conservador per a eliminar la nostra llengua. Li recorde que als valencianoparlants, quan defensàvem parlar la nostra llengua o parlàvem en la nostra llengua, ens tancaven en la presó fa cinquanta anys, cosa que vosté no podrà dir mai. Però clar, el castellà està perseguit. Dir que el castellà està perseguit, a la ciutat d'Alacant, en la Diputació d'Alacant, hui dia, és tractar d'imbècils a la ciutadania. És tractar d'imbècils a la ciutadania.

Segona gran mentida: La mentida pedagògica. Diu que es pretén imposar el valencià, diuen, diuen vostés que es pretén imposar el valencià. Què diu la Llei de Plurilingüisme? Diu el següent : En Secundària hi haurà, com a mínim, un vint-i-cinc per cent de valencià; com a mínim, un vint-i-cinc per cent de castellà i com a mínim, un deu per cent d'anglès. Això és el que diu la Llei de Plurilingüisme, i que seran els mateixos centres, via Consell Escolar -que no si Vostés ho saben però es tria votant les famílies i els professors- els que decidiran este percentatge. I en Primària i Infantil, és molt similar. I a més, s'ha explicat a la *Vega Baja*, que poden presentar projectes metodològics experimentals on començar eixa aplicació simplement amb un projecte, no ja una assignatura sinó un projecte. Que vostés es queixen fins i tot de la reunió que va tindre el conseller amb la comunitat educativa de la *Vega Baja*, però bé, en fi, i de poder aplicar projectes metodològics perquè siguen progressius, que vostés diuen que no és legal. Bé, arribarà el moment en el qual denunciaran també l'aplicació progressiva d'este Decret.

Però no sols això, sinó que vostés tenen més mentides. Diuen que és ara, que és ara. Que ara s'imposa fer assignatures que no siguen el valencià i el castellà, en valencià. Que això és nou. El que es diu tècnicament fer àrees no lingüístiques en la llengua no vehicular del programa. Es diu d'esta manera. Perquè mire, jo els he

repartit el Decret 127/2012, que tenen tots vostés sota la seua taula -a excepció del Portaveu de Ciutadans al qual li'l done ara mateix-, ho dic per desmuntar la seua mentida. Viatjarem en el Decret que va fer el Partit Popular sobre plurilingüisme i vostés -si volen consultar-ho ho tenen sota la taula, si no no passa res, si jo ja sé que a vostés el que els importa és crear problemes i crear conflictes-. Miren vostés, l'Article punt sis, es titulava, el titulava el Partit Popular 'els programes plurilingües'; el punt tres diu : 'correspon a la Conselleria competent en matèria d'educació, determinar la llengua base del programa o programes d'aplicació en cada centre públic, a la vista dels resultats'. És a dir, que actualment és la comunitat educativa de cada centre la que tria el tant per cent de les llengües, però segons el seu Decret de plurilingüisme era la Conselleria la que ho imposava. Escolte'm, els estic llegint el Diari Oficial de la Generalitat valenciana de l'any dos mil dotze. No, no, però és que el punt número quatre -vosté ja ha parlat, ara m'escolta- però és que en el punt número quatre, vostés deien el següent : 'el programa plurilingüe d'ensenyament en valencià i el programa plurilingüe d'ensenyament en castellà, tenen com a objectiu assegurar en finalitzar l'educació bàsica, l'adquisició per part de l'alumnat d'una competència lingüística igual en valencià i en castellà, així com el domini funcional de la llengua anglesa'. I el punt cinc diu : 'els dos programes plurilingües es caracteritzen per l'ensenyament, en tots els nivells, de continguts curriculars d'àrees, matèries o mòduls no lingüístics en valencià, castellà, així com l'establiment de mesures organitzatives i curriculars que reforcen l'aprenentatge de l'anglès'. Això és! Vostés van legislar perquè es donaren àrees no lingüístiques en valencià i en castellà, Vostés, per escrit. Però a Vostés els dona absolutament igual això perquè han vingut a aplicar el seu programa d'odi al valencià i d'extermini al valencià. Però hi ha més, hi ha més. Miren l'article sis, el punt nou. Este el llegiré en castellà perquè no s'enfaden : *los programas plurilingües en la educación secundaria obligatoria, en el Bachillerato y en la Formación Profesional de grado medio, se caracterizarán además de por la enseñanza en valenciano y castellano por la enseñanza de contenidos específicos del curriculum de, como mínimo, una materia o un módulo no lingüístico en inglés, previa autorización de la Administración educativa*, és a dir, més encara. Donar en llengües que no són vehiculars del programa continguts no lingüístics. Això és el que deien vostés. I, en la seua Moció estan criticant-ho, en els punts d'acords. És que és surrealista. És que és absolutament surrealista. Ho dic de debò. És una autèntica vergonya el que vostés estan fent i la campanya d'odi contra la nostra llengua. Perquè defensar la destrossa de la Mar Menor de Múrcia si que saben, però defensar la nostra llengua no. Defensar la nostra llengua no.

Després, una altra mentida pedagògica seua. *Saber valenciano, no sirve para nada, se debe saber inglés*, veritat? Perquè, clar, vostés no han portat ací una Moció qüestionant l'ensenyament de l'anglès. No, qüestionant l'ensenyament en valencià, perquè vostés són uns nacionalistes conservadors. Per això mateix.

Miren vostés, miren vostés, saben que quan vostés governaven es va fer un estudi en tots els Centres educatius que va publicar *Las Provincias* saben què deia

aqueix estudi? Que els alumnes d'ensenyament en valencià dominaven més valencià, més castellà i més anglés que els alumnes de la línia en castellà. I això és un estudi del Partit Popular publicat a *Las Provincias*. Saben què passa? Que quan una llengua, quan ensenyes tres llengües, el resultat final no correspon al tant per cent que dones de cada llengua, depén del pes que té la llengua en la Societat i del pes, concretament, formal, no del carrer. Si un alumne quan va al cinema, quan compra un periòdic, quan endolla la tele, té una presència pràcticament del cent per cent en castellà de manera formal, necessita més hores en valencià i anglés per a obtindre el mateix resultat. És una qüestió bàsica. És una qüestió científica. Si vostés fan una hora de valencià i una hora de castellà, el resultat no serà el mateix coneixement de castellà i valencià, perquè no hi ha registres formals per als alumnes en valencià a la seua disposició i encara els diré més, és que no s'aprén una llengua, és que els alumnes no són un armari, no s'aprén una llengua, s'aprén a aprendre llengües i els alumnes, en comunitats lingüístiques bilingües, aprenen més ràpid una tercera llengua. Per això els alumnes que aprenen realment en valencià i castellà, aprenen més ràpid anglés.

Els parlaré de la teoria de Jim Cummins, la teoria de l'iceberg, no sé si la coneixen. Sr. President, jo crec que és important que parlem amb propietat, a banda de discutir políticament; amb propietat de teories científiques. Vostés m'expliquen les seues després.

Ilmo. Sr. Presidente.- Permítame, permítame un segundo. No le he querido ni siquiera interrumpir verbalmente, simplemente que conste que la generosidad con la administración de los tiempos está a prueba de cualquier género de dudas esta mañana. Simplemente se lo recuerdo. Siga. Siga.

D. Gerard Fullana Martínez.- Acabe. Li ho agraiisc immensament, però mire, els vull explicar -si em volen escoltar els companys del Partit Popular- la teoria de Jim Cummins, la coneixen? És un autor, no és un separatista català, ni res, és un autor internacional. Parla, si, bo, jo entenc que no em deixen acabar perquè un se sent ridícul quan porta este tipus de mocions sense cap criteri pedagògic. La teoria de Jim Cummins diu que les llengües, com un iceberg, semblen molt diferents en la seua superfície; però en la versió cognitiva comparteixen moltes estructures, de manera que quan s'ensenya una llengua també s'estan ensenyant unes altres. No és tant el tant per cent de cada llengua. Quan aprenem el *present perfect* i el *pretérito perfecto*, en el fons estem aprenent quan usar un temps verbal pràcticament les mateixes vegades. No es tracta de dir el trenta-set coma cinc per cent d'una llengua, es tracta de fer un estudi pedagògic. Podrien llegir estes teories. Jo pense que els aniria bé. I això ens porta a l'última conclusió. Vostés ens diuen que el seu objectiu és que els xiquets parlen igual valencià, castellà i anglés, i això és mentida. El seu objectiu és que no aprenguen valencià. Vostés el que tenen és un odi marcat al valencià. Això és el que tenen vostés tenen, perquè si tingueren l'objectiu que aprengueren de manera igual, es prendrien de debò les teories universitàries. Vostés mai han portat una teoria

universitària ací, en una d'aquestes mocions. Nacionalisme conservador és el que vostés porten. I els diré una cosa, quan persones com vostés arriben a casa i estan parlant en el menjador de casa amb la seua parella i comencen a dir que el castellà és més important que el valencià, que l'anglès és molt més important, que el valencià no serveix per a res, vostés el tema lingüístico és el de menys perquè, al final, l'important són els valors, els valors que esteu transmetent als xiquets i xiquetes, els valors de competència entre cultures, que unes cultures són més importants que unes altres, perquè les parla més gent; que una llengua és més important que una altra, eixos valors estan transmetent vostés als xiquets i xiquetes. I això és realment el preocupant, perquè una llengua ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, por favor, intente que la generosidad no se convierta en ingenuidad.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, però és que una llengua s'aprén quan hi ha una actitud positiva i si hi ha una actitud negativa cap a una llengua, encara que la parle menys gent, encara que no siga tota la llengua de l'Estat, es transmet una idea negativa a eixos xiquets i xiquetes. I saben què passa? Que sobretot l'educació és aprendre valors per a ser persones i mecanismes per a aprendre a ser feliços i els dic una cosa, no hi ha xiquets i xiquetes més lliures que els que són lliures d'usar la llengua que volen, quan acaba el procés educatiu, perquè les coneixen totes, perquè les coneixen totes. Eixa és l'autèntica llibertat lingüística.

Han intervingut tots. No m'ha deixat parlar cap, cosa que denota bastant, denota bastant, la sensació que tenen quan es rebut amb idees científiques, bàsicament.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Fullana. Sr. Gutiérrez.

D. Gerard Fullana Martínez.- ¿qué es por la generosidad, también?

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. Yo, antes de empezar con mi intervención, quería decir que de alguna manera, y además aquí hablo de manera personal, cuando se habla tan pedagógicamente también se tiene que tener un límite de que no se tiene, al cien por cien, de la razón y creo que Gerard no llega a entender ese tipo de cosas en según qué tipo de temas. Hay alguien que puede opinar de manera diferente. De hecho, desde Ciudadanos, somos defensores de un pacto educativo pero de ámbito nacional, pero esto sólo será posible si, de hecho, el bipartidismo deja de ser moneda de cambio en la alianza con Partidos nacionalistas, como está pasando en la Comunidad valenciana.

El compromiso de Ciudadanos es trabajar para aprobar un pacto educativo, pero no aceptaremos un acuerdo a cualquier precio. Encontrarán nuestro rechazo si el pacto educativo supone seguir anclado en las antiguas leyes educativas caducas,

que han sido parcheadas. Estaremos de acuerdo en impulsar un pacto educativo que acometa una verdadera revolución, encaminada a acercarnos a países de nuestro entorno con mejores ratios de evaluación y basado en cuestiones técnicas, sí. Para nosotros, la educación, es el futuro de nuestro país.

En lo que respecta a la Comunidad valenciana. La realidad socio-lingüística aquí es, hoy por hoy, completamente diferente a la de Cataluña. Desde el Gobierno del Botànic deberían saber que estamos en un territorio de zonificación lingüística. Somos tan valencianos los que vivimos en territorios valenciano-parlantes como los que viven en territorios castellano-parlantes.

Cataluña tiene una realidad y una normativa diferente. Ellos impulsaron un sistema de inmersión lingüística, que Ciudadanos rechaza, porque no refleja la realidad de la Sociedad catalana y discrimina a la mitad de los habitantes, no permitiendo que eduquen a sus hijos en la lengua materna. En Cataluña no hay trilingüismo, hay inmersión e imposición.

No se puede hacer política educativa desde el sectarismo y sin escuchar a nadie. En Ciudadanos, como ha defendido en multitud de ocasiones nuestra Diputada por Alicante Marta Martín, queremos que los niños sean competentes en tres lenguas, español, valenciano e inglés. Y la manera de hacerlo no es ni los decretazos del Partido Socialista, en connivencia con su socio Podemos, ni la Ley del Plurilingüismo de Compromís. La manera de hacerlo es dejar a los padres elegir la lengua vehicular en la primera enseñanza y también que puedan seleccionar la lengua de las asignaturas troncales con la que los niños deben adquirir conocimientos elementales, y a partir de ahí, ir completando progresivamente las otras dos lenguas, la cooficial y el inglés.

Creemos que las lenguas hay que amarlas no imponerlas, la Ley del Plurilingüismo ha sido un grave error al tratar de enfrentar a los valencianos en una cuestión que nunca ha sido problemáticas en esta Comunitat, siempre se ha aceptado como una señal de identidad que hay zonas donde predominan los valenciano parlantes y zonas con tradición y mayoría castellano hablante.

Existe la necesidad de aprobar un modelo educativo plurilingüe equitativo e igualitario basado en el consenso, y por ello ciudadanos ha reclamado un encuentro de todos los partidos políticos y la comunidad educativa para lograr un pacto autonómico por la educación que piense en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

El ideal para nuestro Grupo Ciudadanos es que todos los niños sean capaces de aprender las tres lenguas, las dos propias, más el inglés, pero la manera en la que se tiene que proponer es diferente atendiendo a la realidad socio-lingüística y sobretodo respetando el derecho de los padres a intervenir en el modelo educativo

que prefieran para sus hijos, por todo lo dicho y con todos los matices introducidos vamos a proceder al apoyo de la moción presentada. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Gutiérrez. Sra. Maciá.

Dña. Patricia Maciá Mateo.- Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días a toda la Corporación; yo antes de empezar con mi intervención sí que quería decir, que bueno, que el tema de la igualdad en la moción presentada por el Partido Popular deja mucho que desear, ¿no?, porque aquí sólo se habla de padres y de hijos, y se ve que las madres y las hijas no existen.

La verdad es que Sr. Sánchez, no lo han puesto bastante fácil y sencillo para votarles en contra esta moción. Quien ha redactado o haya redactado esta moción, la verdad es que no tiene ni idea de en qué consiste la Ley 4/2018 de Plurilingüismo en el sistema educativo; además de que se trata de una moción, yo la calificaría, la calificaríamos de floja en el contenido, poco rigurosa en los planteamientos, poco original, por no decir aburrida porque ya es la enésima vez que Vdes. presentan textos como éste o similares a los largo del tiempo, no sólo aquí sino en los ayuntamientos de la provincia, pero además de todos esto es una moción que sinceramente carece totalmente de sentido porque Vdes. piden que se garantice el derecho de los padres, y añado madres, a la elección de la lengua vehicular, y que haya una oferta suficiente de castellano y valenciano, y tengo que decirles que eso ya se hace, Sr. Sánchez, esos supuestos ya están contemplados en la Ley.

Yo la verdad les haría una pregunta, ¿Vdes. conocen la Ley, se la han leído, por encima o algo? La verdad es que estoy segura que no porque si la conocieran de verdad no harían la demagogia que Vdes. han hecho hoy aquí y harán más veces en esta Diputación y en los ayuntamientos.

Lo primero es que para hacer esta Ley se ha contado con pedagogos, pedagogas, lingüistas, las universidades de nuestra Comunidad Valenciana, con un único objetivo, un único objetivo que es mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, tanto en castellano, en valenciano, y también en inglés.

Hoy en día hay estudios demo-lingüísticos de la comunidad Valenciana que nos dicen, como bien ha dicho el Sr. Fullana, que el noventa y seis por ciento de la población domina plenamente y es competente en el castellano; un treinta por ciento en el valenciano, y un seis por ciento en el inglés.

Para este Grupo, para el Partido al que represento, la educación, no hace falta que lo diga pero para nosotros es un pilar básico, es primordial, nuestras políticas, queremos una escuela pública de verdad de calidad, y queremos que nuestros niños y nuestras niñas dominen como mínimo tres lenguas, y para aprender castellano, valenciano e inglés es necesario aumentar los espacio, aumentar los tiempos de

contacto con esas lenguas.

Mire, en su moción dice que la Ley lo único que persigue es hacer primar la lengua valenciano, y tengo que decirle que eso es una gran mentira. La Ley establece que los centros educativos van a elaborar su proyecto lingüístico respetando, como bien ha dicho también el Sr. Fullana, que al menos el veinticinco por ciento de las materias se imparten en castellano, como bien fijó el Tribunal Supremo, al menos el veinticinco por ciento en valenciano, y entre un diez y un veinticinco por ciento en inglés según las etapas educativas.

Bueno, yo he sido Concejala de educación cuatro años en el Ayuntamiento de Elche, no hemos tenido absolutamente ningún problema en la implantación, en infantil y primaria de este proyecto lingüístico, llevamos nosotros, y en fin, todos los colegios dos años aplicando el proyecto lingüístico, elaborado por el propio centro, y no ha habido, como digo, ningún problema, ahora es en Secundaria, en Bachillerato y en la FP, y deben elaborar su proyecto para aplicar el Curso 20-21, pero la Ley especifica que se puede implantar de forma progresiva, de verdad léanse la Ley, es muy sencillo, si quieren le paso un argumentario, así lo resumen. Puede implantar de forma progresiva, poco a poco empezando por primero de la ESO.

En su moción, además, Vdes. dicen que no se tiene en cuenta a las zonas castellano-parlantes y que es un ejercicio de irresponsabilidad legal y social. Mire, la única irresponsabilidad que existe aquí es la de Vdes., en detrimento de la educación y de la mejora de los conocimientos lingüísticos.

La Ley recoge la exención del valenciano como recoge la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano del año ochenta y tres, para el área de predominio lingüístico castellano-parlante. Y eso Vdes., de verdad que lo saben pero les da igual. No les importa decir una mentira porque Vdes. lo saben. Tienen que crispar y agitar a la Sociedad, a los padres, a las madres, para que sepan que están ahí. Como no tienen un argumento pues dicen vamos a sacar el plurilingüismo.

¿Cómo se van a derogar los artículos a los que aluden Vdes. en su moción si no hay ningún artículo que vulnere la Ley de uso del valenciano del año ochenta y tres? Y Vdes. lo dicen por escrito. Pero ¿cómo se cree Vd. que lo hace ahora la Conselleria? Lo hace por escrito. Igual que los centros presentan su proyecto por escrito. Es que no tiene ningún sentido la moción que Vdes. han presentado. Además, hablan del derecho de las familias a la elección de la lengua. ¿De verdad que a estas alturas de la película todavía no saben que son los Consejos Escolares del Centro quienes deciden los proyectos? No es la Conselleria, sino el Centro, el Consejo Escolar donde están representadas las familias. No sé si Vdes. han paseado mucho por los Colegios o han ido a Consejos Escolares. No lo sé. Pero yo le puedo asegurar que ahí están las familias representadas.

Miren, sólo les decimos una cosa : si les importara la educación y las capacidades lingüísticas del alumnado hubieran tenido, de verdad, la voluntad de mejorar esta Ley y aportar en positivo, construyendo, pero, de verdad, que prefieren la confrontación política, usando a los padres, usando a las madres, con discursos tremendistas, crispando, apocalipsis now, ahora mismo, y usando Instituciones como ésta -que no tienen una competencia en la materia- como plataforma de su Partido.

Y tengo que decirles una cosa, promover no es imponer. De verdad, búsqüenlo en el diccionario para saber el significado. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sra. Maciá. Sr. Sánchez, tiene la palabra. Invito a comer a quien contribuya a que no haya una segunda ronda. Dicho queda.

D. Miguel Angel Sánchez Navarro.- Gracias Sr. Presidente. Trataremos de ser sucintos, lo máximo posible. A ver. Para el Partido Popular, efectivamente, la defensa del valenciano es primordial porque es una seña de identidad de nuestra Sociedad, de nuestro pueblo, parte de nuestra Cultura. Pero lo hacemos con una diferencia sustancial, Sr. Fullana. Nosotros no lo hacemos desde la imposición, lo hacemos desde el respeto y la libertad a elegir. Eso nos distingue enormemente de Vdes., respecto a nosotros. Y ya que Vd. me está enseñando el Decreto de plurilingüismo del Partido Popular, yo también se lo enseño y le voy a leer el Artículo, el punto seis del Artículo cuatro y dice así : 'En la Educación Infantil el proyecto lingüístico del Centro deberá incluir medidas organizativas y pedagógicas que garanticen el derecho de los padres y las madres -y las madres- o representantes legales del alumnado a elegir la lengua cooficial en la que vehicularán los diferentes ámbitos de actuación'. El plurilingüismo del Partido Popular, Sra. Maciá, sí respeta el derecho a decidir de los padres, cosa que no hace la Ley impositiva del plurilingüismo del Botànic, a la que Vd. representa hoy aquí, Vd. y el Sr. Fullana.

Mire Vd., el trabajo nuestro en las Instituciones es construir, es vertebrar nuestra Sociedad y nuestros territorios y no crear crispación social que es lo que están haciendo Vdes. con sus imposiciones. Porque nunca una imposición va a ser admitida. La imposición no lleva aceptación, Sra. Maciá. ¿Se pueden realizar las cosas de otra forma? Por supuesto que sí y le voy a poner un ejemplo. Mire Vd., y ahí está la apuesta del Partido Popular por la lengua valenciana, cuando el Partido Popular entró a gobernar, se encontró mil setenta y cuatro grupos de enseñanza en valenciano. Cuando terminó su etapa de gobierno había un diez, perdón, se multiplicó por diez ese número de grupos, se alcanzaron los diez mil setenta y cuatro, perdón, diez mil trescientos diecinueve. El número de alumnos que estudiaba valenciano en la Comunidad valenciana cuando entró el Partido Popular era de setenta y cuatro mil doscientos setenta y siete, Sra. Maciá. Cuando terminó su etapa de gobierno ese número se incrementó un doscientos coma uno por cien, alcanzado los doscientos veintidós novecientos siete alumnos. Fíjese la diferencia sustancial. Sin generar tanta polémica como están haciendo Vdes., Vd. y el Sr. Fullana.

Y dice Vd. que con el plurilingüismo, la Ley de Plurilingüismo suya, se permite a los padres decidir el tipo de lengua y, efectivamente, se imparten -no sé qué porcentaje, ha dicho- un veinticinco por cien de lengua en valenciano. Entonces ¿me va a explicar Vd. a mí, ahora mismo, por qué hay centros educativos, quince de cada cien en la Comunidad valenciana, en los que no se da ni una hora en castellano? Ni una sola hora, en castellano. Efectivamente, es así. Es así. Y ahí tiene al Sr. Gutiérrez que se lo va a confirmar también. ¿De acuerdo? Por lo tanto, falso. Le niego la mayor, Sra. Maciá y le niego la mayor, Sr Fullana. Falso lo que Vd. está diciendo.

Pero, bueno, hoy descubrimos, de nuevo, algo nuevo, en Compromís. Descubrimientos que tiene el Sr. Fullana una vena filosófica. Bueno, pues para mí es la primera vez la veo relucir aquí, en este Salón de Plenos ¿de acuerdo? Pero le diré una cosa, tranquilícese Vd. hombre, no se exalte, tómese una tila, siga el consejo de su compañero Baldoví allí en Madrid. Tómese una tila que me sentiría muy mal si Vd. hoy aquí le pasase algo, se lo digo de verdad, de todo corazón.

Vamos a ver. Nos quiere trasladar Vd. su preocupación, Sr. Fullana, porque Vd. quiere ir al cine y no hay películas en valenciano. Pues mire, póngase Vd. el canal ese que han puesto ... ¿cómo se llama? 'À punt', que les ha costado cuarenta o cincuenta millones de euros y no sirve para nada porque no lo ve nadie. Ahí lo tiene. Ahí puede tener noticias, películas, dibujos y todo lo que Vd. quiera, en valenciano. Le diré más, como aquí estamos hablando aspectos filosóficos, desde luego que Vd. a mí no me va a enseñar nada de la Ley de Plurilingüismo, yo también soy docente, funcionario de carrera de la Generalitat valenciana, por lo tanto Vd. a mí no me va a decir de qué van las leyes educativas ¿de acuerdo? Pero sí me gustaría que nos explicase -Vd. mismo, Sra. Maciá, porque esto sale de sus filas- ¿qué relación tiene entre el valenciano y el hemisferio izquierdo del cerebro? ¿qué relación tiene el valenciano con tener novia en Benicarló? ¿cómo es eso de que la lengua son matemáticas? Si eso viene de algún compañero suyo, viene de sus filas. Por lo tanto, ya que estamos aquí en aspectos filosóficos y no sé qué más, explíquenos Vd. a que se refiere con todo eso, o qué es eso del inglés aquí en la Comunidad valenciana para qué. No lo entendemos, la verdad. Por ejemplo. Por ejemplo. Y ahí verá Vd. la necesidad de hablar castellano y de hablar inglés. ¿De acuerdo?

Que hay que aprender valenciano, por supuesto, y lo defenderemos, y lo defenderemos siempre, como lo hemos hecho hasta el día de hoy.

A todo esto, Sres., les tengo que decir que no se puede convertir la Comunidad valenciana en un campo de experimentación particular del Partido Socialista y de Compromís. Los experimentos con gaseosa. Los experimentos con gaseosa y si es mejor los hacen Vdes. en su casa, que la educación es algo muy serio.

La Ley del plurilingüismo que Vdes. imponen es inaplicable en los Centros

educativos y Vdes. lo saben perfectamente. Y es inaplicable porque éstos carecen de capacidad organizativa. En muchos de ellos, el profesorado no está capacitado. Todavía no está formado, y aplicar esta Ley así es un golpe, es un ataque directo a la lengua castellana, que, al final, es lo que Vdes. quieren. Y éste no es, ni más ni menos, que un paso más en la catalanización de la Comunidad valenciana. En la catalanización de la Sociedad valenciana, Sra. Maciá. Pero le voy a decir una cosa, nosotros no somos catalanes. Nosotros somos valencianos. Somos españoles y somos europeos. Y muy orgullosos de ello que estamos.

Y para ir terminando les voy a decir que Vdes. pueden engañar a algunos mucho tiempo. Vdes. pueden engañar a todos algún tiempo, pero lo que no van a hacer Vdes. es a engañarnos a todos todo el tiempo y, de hecho, a nosotros no nos lo han hecho nunca. No nos han engañado nunca. No nos han tomado nunca el pelo, porque desde el minuto uno ya estamos advirtiendo de cuáles eran las finalidades de sus políticas lingüísticas que, como vuelvo a repetir, eran la catalanización de la Comunidad valenciana.

Estamos en contra de esta Ley ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Le ruego que vaya concluyendo, Sr. Sánchez, por favor.

D. Miguel Angel Sánchez Navarro.- ... terminamos ya, gracias Sr. Presidente. Estamos en contra de la aplicación de esta Ley y no nos escondemos, pero no sólo se lo dice ahora el Portavoz de este Grupo, del Partido Popular, y se lo dice hoy aquí en este Pleno, se lo va a decir la Sociedad, se lo va a decir la calle y se lo van a decir este próximo sábado dieciocho, en Orihuela, y en el resto de municipios se van a realizar manifestaciones. Gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Queda claro que no va a haber invitación a la comida. Gracias. Sr. Fullana, tiene la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, queda claro. Se toma muy en serio la educación, esto ya lo sabe la Guardia Civil, porque Vd. sabe el caso éste que os acusan de haber desviado mil millones de euros de la educación pública valenciana, en el caso éste de CIEGSA ¿sabes?. Así de en serio se la toman Vdes. la educación. Dice que hay quince centros que lo dan todo en valenciano. Bueno, hay unos mil cuatrocientos, o sea, espectacular trabajo que han hecho. Los podría citar, porque, claro, Vd. le veo muy poco rigor en sus afirmaciones. Hay quince centros que lo dan todo en valenciano, fantástico, pues vamos a ver cuáles son, porque Vd. sabe que hay unos mil trescientos centros educativos públicos. Entonces, ese porcentaje me parece muy bueno. ¿Sabe Vd. cuál era el porcentaje de educación en valenciano que había con el Partido Popular? No llegaba al veinticinco por ciento de la oferta. En uno de cada cuatro colegios se podía estudiar en valenciano. En uno de cada cuatro. Esta es la realidad. Había doscientos mil alumnos que ponía la crucecita en valenciano y no se

les dejaba estudiar en valenciano. Esto funcionaba de esta manera con Vdes. Y otra cosa muy importante porque yo, por motivos laborales, me entrevisté con mucha gente del Partido Popular y, en aquélla época, en alguna época, y ¿saben qué pasaba? Que mayoritariamente, en las zonas valenciano hablantes, Vdes. matriculaban a sus hijos en la línea en valenciano y lo que me sorprendía mucho ¿sabe el qué? Que admitían que lo hacían para que sus hijos no fueran con los inmigrantes que, generalmente, iban a las líneas en castellano y éste era un problema segregador que existía en la Sociedad valenciana que teníamos que acabar con este problema. Sí señor. Mire los datos. Mire los datos de la presencia de inmigrantes en las líneas en castellano y las líneas en valenciano y Vdes., como son unos nacionalistas conservadores -que ya se lo he dicho- pues, claro, si tenían que ir en valenciano para ir con menos inmigración, eso sí. Es la única vez en su vida que han apostado por el valenciano. Y era por una cuestión básicamente -y se lo digo claramente- de racismo. Así de claro se lo digo. Así de claro se lo digo. Y, por favor, apréndase el verbo catalanizar, que lo ha dicho mal tres veces y en todas sus intervenciones habla de Cataluña ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Espero no tener que llamarle al orden. Procure no realizar las acusaciones que acaba de realizar.

D. Gerard Fullana Martínez.- Son datos. Son datos.

Ilmo. Sr. Presidente.- Procure evitar epítetos de semejante envergadura. Siga, por favor.

D. Gerard Fullana Martínez.- Mire, yo, no, es que creo que Vdes. pecan de ser nacionalistas conservadores y los datos, y los datos de cómo se segregaba a los alumnos por la lengua vehicular del programa, son catastróficos. Y para nosotros, casi que es más importante no segregar que la lengua vehicular del programa. Y por eso era tan importante no dividir a los alumnos y a las familias entre esas líneas educativas. Era muy importante. A Vdes. ya les venía bien. A Vdes. ya les venía bien y ya sabemos por qué. Pero, aun así, dejaban a doscientos mil niños y niñas sin educación en valenciano. Nunca se manifestaron. Nunca presentaron ninguna moción. Nunca hicieron absolutamente nada por el valenciano. Absolutamente nada. Y no mienta, los programas lingüísticos, la lengua vehicular, la tenía que autorizar la Conselleria de Educación, no había absolutamente ningún mecanismo para que los padres pudieran elegir la lengua vehicular. Ninguno. Vd. que es profesor ¿qué mecanismo había en su colegio el año dos mil doce para elegir la lengua vehicular del programa? ¿hicieron un referéndum? Le pregunto. ¿Hicieron un referéndum? Porque Vd., no sé, parece que se ha inventado que sí.

En fin. Abandonen la campaña del odio contra el valenciano.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Voy a ser muy rápido.

Ilmo. Sr. Presidente.- No sabe lo que se lo voy a agradecer.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Sólo me voy a quedar con un tema que yo creo que se vislumbra claramente. Mientras algunos estamos hablando de pacto entre Partidos, de comunidad educativa, de sentarnos en una Mesa e ir a hablar, aquí yo veo volar los cuchillos a derecha e izquierda y encima oigo comentarios del tipo de que hay alguien que le aburre hablar del sistema educativo o hablar de la educación. Pues a mí no me aburre. Es la educación de mi hija y voy a estar lo más preocupado que pueda no sólo por la mía sino por la de todos los alicantinos. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Sra. Maciá.

Dña. Patricia Maciá Mateu.- Gracias Sr. Presidente. A mí no me aburre -si lo ha dicho por mí-. A mí no me aburre hablar de educación. He sido, como digo, Concejala de Educación durante cuatro años en Elche, a mí lo que me aburre es escuchar la misma moción, prácticamente, mes sí, mes también, hablando de lo mismo, simplemente porque no tienen otros argumentos políticos a los que adherirse.

Mire, aquí se han dicho varias cosas. Dice, la imposición no lleva aceptación. Vale. Yo, ayer estaba viendo que en la Junta de Andalucía, donde Vdes. gobiernan con Ciudadanos apoyados por la ultraderecha, van a imponer una asignatura de la caza. Vamos a enseñar a los niños a cómo cazar en la Junta de Andalucía. Eso no es imponer. Eso es promover la actividad cinegética, que se dice.

Mire, prefiero que los niños y niñas de la Comunidad valenciana sepan tres idiomas y dominen tres idiomas, que sepan cazar y cómo matar animalitos en Andalucía. Eso por un lado. Luego, por otro, ha hablado Vd. del coste de 'Á punt', eso que está ahí. Mire yo, la verdad, es que me ha dado tiempo a buscar ... mira, mantener 'Canal 9' costó más de tres mil millones de euros a los valencianos. Noticia de dos mil trece, Sr. Sánchez.

Y luego dice, la Sociedad hablará. Miré, la calle ya ha hablado. Ha hablado en las Elecciones y ha dicho que continúe el Botànic en la Generalitat valenciana. Así ha hablado la gente y creo que tienen que hacerse ver, revisar un poco su estrategia política a la hora de presentar este tipo de mociones, porque lo del plurilingüismo, de verdad, que ya está superado, lo que pasa es que Vdes. quieren alimentar un problema donde no lo hay, Sr. Sánchez.

Mire, yo solamente le voy a decir una cosa, la única campaña organizada que hay aquí es la que Vdes. hacen. Una campaña para decir que hay una imposición y

un adoctrinamiento. Usan el debate territorial, el conflicto territorial, para lanzar estos mensajes que tengo que decirle que faltan a la verdad y, de verdad, si Vd. es docente, tendría que conocer a fondo la Ley de Plurilingüismo que -con todos los respectos- no sé si se la ha leído. Como digo, generan problemas donde no los hay.

Y una última cuestión. ¿Por qué el Partido Popular y por qué Ciudadanos no presentaron un recurso de inconstitucionalidad a la Ley? La pregunta es sencilla ¿por qué no lo hicieron? Si estaba Rajoy, cuando gobernaba. Creo que ni PP ni Ciudadanos, allí en Madrid, les hicieron mucho caso.

Para terminar, Sr. Presidente, tengo que decir que para nuestro Grupo esta Ley es altamente positiva porque los niños y las niñas -eso es fundamental- independientemente de su condición socioeconómica, podrán saber, podrán dominar el castellano, el valenciano y el inglés cuando finalice la escolarización obligatoria. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Maciá. Para concluir, Sr. Sánchez.

D. Miguel Angel Sánchez Navarro.- Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. A ver, Sr. Fullana, esto ya va a convertirse o va camino de convertirse en un clásico : Vd. y la corrupción. ¿Pero viene Vd. aquí a darnos a nosotros lecciones de corrupción? ¿Vd.? Si ha dicho Vd. ahora mismo de la Guardia Civil y de la corrupción de no sé qué Partido. Pero ¿Vd. va a venir a darnos a nosotros lecciones? Vamos a dejarlo ahí que creo que va a ser mejor, si no, no nos vamos hoy a comer.

Sobre la catalanización ¿le vale? ¿le vale? Se lo puedo decir más alto no más claro ¿de acuerdo? y por encima de todo lo que le pido es respeto, el mismo respeto que yo le tengo a Vd., me lo tenga Vd. a mí también ¿vale? Muchas gracias.

Sra. Maciá, no se me vaya por los cerros de Úbeda con el tema de la caza. No seamos así, hombre. No es necesario. ¿De acuerdo? Sabe Vd. que la ley que Vdes. están aplicando está fuera de lugar. Los padres hablan, efectivamente, los padres hablan y en las Elecciones como dice Vd., pues también habló la Sociedad, pero si saca los porcentajes, si no es por la Ley de Hondt, Vdes. no estarían gobernando ni en la Comunidad ni estarían gobernando a nivel nacional ¿vale? Por lo menos, a nivel nacional, porque ... sí, sí, sí, porque el centro derecha sacó muchos más votos que Vdes. ¿de acuerdo? Por lo tanto, no le compro ese discurso.

Para finalizar, y seré breve Sr. Presidente, diré que desde el Grupo del Partido Popular, que desde el Grupo del Partido Popular, les pedimos a todos los Grupos presentes en este foro, en este Pleno, que dejemos de lado ya la ideología política, el ideario político, y que todos prestemos ayuda, que todos prestemos nuestro hombro, prestemos nuestro apoyo a los padres, a las familias, a los escolares, en las manifestaciones próximas que vamos a tener en defensa de una educación en

libertad y de calidad. Nosotros estaremos allí presentes y espero contar también con su presencia. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pasamos a votación. Gracias a todos y a todas.

Sometida a votación la Moción anteriormente transcrita, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de quince votos a favor y catorce en contra, queda aprobada la Moción anteriormente transcrita, en sus propios términos.

9º MOCIONES. MOCIÓ formulada pel Portaveu del Grup Compromís per que s'inicie estudi per part del Departament d'Assistència a municipis a efectes de establir el procediment que es considere més convenient per a la designació de funcionaris de carrera de la Diputació que hagen de formar part dels Tribunals de provisió de places als Ajuntaments.

La Moció presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Compromís es del siguiente tenor literal :

“AL SR PRESIDENT DE L'EXCEL·LENTÍSSIMA DIPUTACIÓ D'ALACANT, EN CARLOS MAZÓN

Gerard Fullana Martínez, amb domicili a efecte de notificacions en la oficina de la coalició Compromís en la diputació d'Alacant, com a portaveu adjunt del Grup Compromís de Diputació Provincial d'Alacant i amb l'empar de l'article 97.3 del Reglament d'Organització i Funcionament de les Entitats Locals, presenta la següent moció en base a la següent:

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

És freqüent la sol·licitud per part de municipis, i en concret per part dels municipis de menor població, ates les particularitats dels seus propis ajuntaments, de personal funcionari de carrera a efectes de que formen part del jurat i contribueixin a la provisió reglamentaria de places mitjançant oposició lliure d'aquests ajuntaments. En este sentit, la excma. Diputació Provincial d'Alacant sol prestar a aquest personal però s'observa una manca d'organització al respecte ja que, donat que es sol·licita personal especialitzat en l'àrea objecte de l'oposició, este servei no està adscrit en principi al departament d'assistència a municipis i no existeix mecanisme formal ni procediment específic per a dotar d'aquests recursos humans als municipis.

La falta d'organització en este sentit suposa, d'una banda, un perjudici a l'ajuntament que no sap exactament on acudir a efectes de sol·licitar-ho ni com fer-ho; deixant a criteri d'oportunitat i discrecionalitat política la concessió dels recursos sol·licitats.

D'altra banda, a la pròpia diputació li por suposar un greuge ja que, la falta de la previsió requerida a l'efecte pot suposar el requeriment de personal en el moment en que més falta fa en la institució i en este sentit haver o bé de desatendre el departament propi o bé desatendre la sol·licitud de l'ajuntament en qüestió.

Així doncs, i entenent que del que es tracta és de dotar a l'administració dels mitjans necessaris a efectes d'optimitzar tant la gestió ordinària com la prestació de serveis a municipis, i sent que este servei sobrepassa les competències del departament

d'assistència a municipis (que ja de per sí es troba saturat i requeriria al nostre parer d'un augment de plantilla) proposem que el plenari de la diputació adopte el següent acord:

- S'inicie estudi per part dels departament d'assistència a municipis a efectes de establir el procediment que es considere més convenient als efectes referits en l'exposició de motius."

Se ha formulado por el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos una Enmienda a la totalidad respecto de la Moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Compromís, cuyo tenor literal es el siguiente :

"AL SR. PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

ENMIENDA a LA TOTALIDAD RESPECTO a la MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO COMPROMÍS

Que presenta JAVIER GUTIERREZ MARTIN, como portavoz del grupo político CIUDADANOS (CS) en la Diputación de Alicante en relación con la moción presentada por el grupo político COMPROMIS, con fecha 9 de enero de 2020, señalando lo siguiente:

MOTIVOS

La moción se centra en la asistencia a los ayuntamientos de menor capacidad técnica, consistente en la asignación de funcionarios de carrera de la Diputación para formar parte de las Comisiones Técnicas de valoración de los Ayuntamientos, para la provisión reglamentaria de plazas mediante el sistema de oposición. Y concretamente se solicita que se organice mejor la asistencia prestada por Diputación en ese sentido, y que para ello el Área de Asistencia a Municipios inicie un estudio para establecer el procedimiento que se considere más conveniente.

A este respecto cabe indicar que en el Catálogo de Servicios que se prestan a los Ayuntamientos, publicado en la sede electrónica de la Diputación, se recoge la "Asistencia en pruebas de selección" como servicio que viene ofreciendo el Departamento de Personal de la Diputación. Específicamente se refiere a la asistencia dirigida a los Ayuntamientos de la provincia con plantilla inferior a 100 empleados, en la confección de bases generales y específicas y participación como miembros de tribunales y encomiendas de gestión para procesos selectivos para el acceso con carácter definitivo al empleo público.

Si, como se dice en la moción, se produce un perjuicio a los ayuntamientos que no saben exactamente dónde acudir, ni cómo hacerlo, a la hora de solicitar la designación de funcionarios de la Diputación para que formen parte de sus

tribunales de oposiciones, y –según plantea la moción- se deja algunas veces a los criterios de oportunidad y discrecionalidad política la concesión de los recursos solicitados; nuestro grupo político está de acuerdo en que se estudie y, en su caso, se implante un procedimiento adecuado, si es que no lo hay, y que se comunique a los ayuntamientos interesados.

Pero la competencia para ello, entendemos que no corresponde al Área de Asistencia a Municipios sino a la de Recursos Humanos, pues a ella está atribuida en el citado Catálogo de Servicios.

Es por ello, y por respeto a una función que ya se viene asumiendo desde otra Área de la Diputación, no procede asumir la realización del encargo dispuesto en la moción. Y en este sentido consideramos que no plantea ningún problema trasladar la petición al Área de Recursos Humanos ofreciéndoles nuestra colaboración.

POR LO EXPUESTO SE PROPONE AL PLENO el siguiente acuerdo :

Que por el AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, se realice un estudio sobre el procedimiento a seguir a efectos de designar los funcionarios de carrera de la Diputación que formen parte de los tribunales para la provisión de plazas de los ayuntamientos.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- No voy a leer la moción porque creo que todos nos la hemos leído, la hemos hablado en Junta de Portavoces y demás. Estamos encontrando problemas en los municipios pequeños sobre todo, para conformar Tribunales de elección de personal, bolsas de interinos o demás. Entonces, hay veces que se puede contar con alguien de la Diputación, a veces depende un poco del telefonazo personal. La idea es si podíamos hacer un estudio para facilitar a los municipios, digamos de forma ordenada, esta situación, tanto de técnicos propios como de municipios.

En fin, sé que no es un problema de la magnitud constitucional de la que venimos estando acostumbrados aquí, pero hay gente que tiene dificultad para contratar a personal. Es simplemente si podemos hacer una reflexión sobre el asunto. Nos parece bien la enmienda a la totalidad que nos ha presentado Ciudadanos, por lo tanto, la aceptamos y nos parece correcto. Y ya está. Era así de simple. Lo siento, también el tema.

Ilmo. Sr. Presidente.- Otro acuerdo sobre la marcha. ¡Qué alegría! Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Sí, rápidamente. Ya he hecho mención, de hecho, ya existe un catálogo de servicios de asistencia a empresas de selección que está

funcionando en la Diputación de Alicante pero recogemos la propuesta. De alguna manera hay las solicitudes necesarias. Además, hemos hablado el tema de la enmienda para que no se inscriba sólo en el Área de Asistencia a Municipios sino también en el Área de Recursos Humanos, de manera que se recoja toda la Diputación y, por lo tanto, vamos, hablado está el tema. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias. Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Nosaltres, totes aquelles mesures que sorgisquen per a secundar i ajudar els pobles i, especialment, als de menor població, les secundarem i, per tant, votarem a favor.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchísimas gracias. Procedemos, entiendo, que a la votación. Como la enmienda es a la totalidad, votaremos la enmienda a la totalidad y, si queda aprobada, ya quedará aprobada como tal ¿de acuerdo?

Sometida a votación la Enmienda a la totalidad formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, se aprueba, por unanimidad, en sus propios términos.

Siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos concluye la sesión y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.